

AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P.

Estados financieros
Bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera
Aceptadas en Colombia (NCIF)

A diciembre 31 de 2025 y 2024

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Malambo, febrero de 16 de 2026

A los señores Accionistas de AGUAS DE MALAMBO S.A., E.S.P.

Los suscritos, en sus calidades de Representante Legal y Contador de Aguas de Malambo, S.A., E.S.P., certificamos que los saldos de los Estados Financieros de Aguas de Malambo, S.A., E.S.P. a 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tomaron fielmente de los libros de contabilidad.

Que la contabilidad se elaboró conforme a las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptada en Colombia- NCIF y que la información que se revela refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de Aguas de Malambo, S.A., E.S.P, certificamos que se verificaron las afirmaciones contenidas en los estados contables, principalmente las referidas a:

Que los hechos, transacciones y operaciones se reconocieron y realizaron por Aguas de Malambo, S.A., ESP., durante el período comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2025.

Que los hechos económicos se revelaron conforme a lo establecido en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia - NCIF y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020, Resolución 035 y 197 de 2021 y Resolución 267 de 2022. Las NCIF se basan en las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board - IASB*) así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones, adoptadas en Colombia mediante el Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos se revelaron en los estados financieros de Aguas de Malambo, S.A., E.S.P, al 31 de diciembre de 2025.

Que los activos representan la existencia de derechos y los pasivos representan las obligaciones a cargo Aguas de Malambo, S.A., E.S.P al 31 de diciembre de 2025.

Los Estados Financieros no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación financiera y el rendimiento financiero de la Entidad.



WALTHER DARIO MORENO CARMONA
Representante Legal



JOHN JAIME RODRÍGUEZ SOSA
Contador Público
T.P. 144842-T



**Shape the future
with confidence**

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Aguas de Malambo S.A. E.S.P., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Párrafo de Énfasis - Incertidumbre Material sobre Negocio en Marcha

Como se menciona en la Nota 3., de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, Aguas de Malambo S.A. E.S.P., enfrenta situaciones que generan una incertidumbre material sobre su capacidad para continuar como negocio en marcha, principalmente por el desfase entre facturación y recaudo, la concentración de cartera vencida y las limitaciones para acceder a financiamiento externo.

Esta situación, representan una incertidumbre material sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Los planes de la Administración en relación con esta situación se describen en la mencionada nota. Consecuentemente, los estados financieros fueron preparados por la Administración bajo el supuesto de negocio en marcha, por lo que no incluyen ajustes y/o reclasificaciones que pudieran ser necesarios de no resolverse esa situación a favor de la continuidad de las operaciones de la Entidad. Mi opinión no ha sido modificada por este asunto.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá, D.C.
Avenida Carrera 72 No. 81B – 13
Piso 15, Torre Fura
Connecta 80 Conexión Empresarial
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 387 6688

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 310 0444

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.



**Shape the future
with confidence**

- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Aguas de Malambo S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2024, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por otro revisor fiscal designado por Ernst & Young Audit S.A.S., sobre los cuales expresó su opinión sin salvedades el 25 de febrero de 2025.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2025, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas.



Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 16 de febrero de 2026.

MARIA CAMILA
MAZO QUICENO
Firmado digitalmente
por MARIA CAMILA
MAZO QUICENO
Fecha: 2026.02.16
17:23:48 -05'00'
María Camila Mazo Quiceno
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 283351 -T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Barranquilla, Colombia
16 de febrero de 2026



**Shape the future
with confidence**

Informe del Revisor Fiscal sobre la Evaluación del Control Interno y del Cumplimiento de las Disposiciones Estatutarias y de la Asamblea de Accionistas

A los Accionistas de
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Descripción del Asunto Principal

El presente informe hace referencia a los procedimientos ejecutados en la evaluación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de Aguas de Malambo S.A. E.S.P., (en adelante, “la Compañía”), así como la evaluación del cumplimiento, por parte de la Administración de la Compañía, de las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas al 31 de diciembre de 2025.

Los criterios para medir este asunto principal son los parámetros establecidos en las políticas y procedimientos definidos por la administración, en lo relacionado con el control interno y, lo contemplado en los estatutos y actas de Asamblea de Accionistas, en lo que tiene que ver con el cumplimiento de las disposiciones allí contenidas.

Responsabilidad de la Administración

Aguas de Malambo S.A. E.S.P. es responsable del diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Compañía, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener un aseguramiento razonable en relación con el cumplimiento de sus objetivos operacionales, de cumplimiento y de reporte, debido a que necesitan la aplicación del juicio de la Compañía, con el fin de seleccionar, desarrollar e implementar los controles suficientes y para monitorear y evaluar su efectividad. Por otro lado, la Administración de la Compañía es responsable de garantizar que sus actos se ajusten a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en adelantar un trabajo sobre los aspectos mencionados en el párrafo ‘Descripción del asunto principal’, de acuerdo con lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, con el fin de emitir una conclusión basada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos. Conduje mi trabajo con base en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética para profesionales de la contabilidad aceptado en Colombia, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá, D.C.
Avenida Carrera 72 No. 81B – 13
Piso 15, Torre Fura
Connecta 80 Conexión Empresarial
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 387 6688

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 310 0444



**Shape the future
with confidence**

Procedimientos Realizados

Para la emisión del presente informe, los procedimientos ejecutados consistieron principalmente en:

- Lectura de los estatutos y actas de Asamblea de Accionistas por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un adecuado cronograma de implementación.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de entidad, establecidos por la Compañía por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento y evaluación del diseño de los controles, con alcance definido según el criterio del auditor, sobre procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Compañía.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Compañía como respuesta a las deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, incluida la posibilidad de colusión o de un sobrepaso de controles por parte de la Administración, pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que podrían no ser detectados. El resultado de los procedimientos previamente descritos por el período objeto del presente informe no es relevante para los futuros períodos debido al riesgo de que el control interno se vuelva inadecuado por cambios en condiciones, o que el grado de cumplimiento con políticas y procedimientos pueda deteriorarse. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

Conclusión

Concluyo que, al 31 de diciembre de 2025, las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que están en su poder, de Aguas de Malambo S.A. E.S.P. existen y son adecuadas, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los parámetros establecidos en las políticas y procedimientos definidos por la administración, y que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas, con base en los criterios de medición antes expuestos.



**Shape the future
with confidence**

Otros Asuntos

Mis recomendaciones sobre oportunidades de mejora en el control interno han sido comunicadas a la Administración por medio de cartas separadas. Adicional a los procedimientos detallados en el presente informe, he auditado, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, los estados financieros de Aguas de Malambo S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2025 bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, sobre los cuales emití mi opinión sin salvedades el 16 de febrero de 2026. Este informe se emite con destino a la Asamblea de Accionistas de Aguas de Malambo S.A. E.S.P., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito, ni distribuido a terceros.

MARIA
CAMILA MAZO
QUICENO
María Camila Mazo Quiceno
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 283351-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Firmado digitalmente
por MARIA CAMILA
MAZO QUICENO
Fecha: 2026.02.16
17:24:14 -05'00'

Barranquilla, Colombia
16 de febrero de 2026

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Notas	2025	2024
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neto	4	38,599,807	39,266,722
Otros activos intangibles	5	129,805	129,805
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	1,328,956	1,241,700
Total activo no corriente		40,058,568	40,638,227
Activo corriente			
Inventarios	10	17,642	37,765
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	2,144,877	3,557,720
Activo por impuesto sobre la renta corriente	25.4	474,597	1,106,948
Otros activos	9	119,755	61,092
Efectivo y equivalentes al efectivo	11	1,275,634	614,322
Total activo corriente		4,032,505	5,377,847
TOTAL ACTIVO		44,091,073	46,016,074
PASIVO Y PATRIMONIO			
Patrimonio			
Capital emitido	12.1	62,326,470	62,326,470
Resultados acumulados	12.3	(26,920,264)	(27,269,099)
Resultado neto del periodo	12.3	(796,069)	348,835
Total patrimonio		34,610,137	35,406,206
Pasivo no corriente			
Beneficios a los empleados	14	47,968	42,231
Otros pasivos	17	4,887,461	4,958,466
Total pasivo no corriente		4,935,429	5,000,697
Pasivo corriente			
Acreedores y otras cuentas por pagar	13	2,713,824	3,653,822
Beneficios a los empleados	14	438,056	390,667
Impuesto sobre la renta por pagar	25.4	79,994	-
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	16	589,402	489,684
Otros pasivos	17	724,231	1,074,998
Total pasivo corriente		4,545,507	5,609,171
TOTAL PASIVO		9,480,936	10,609,868
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		44,091,073	46,016,074

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados


WALTHER DARIO MORENO CARMONA
Representante Legal
(ver certificación adjunta)


JOHN JAIME RODRÍGUEZ SOSA
Contador Público TP 144842-T
(ver certificación adjunta)

MARIA CAMILA
MAZO
QUICENO
Firmado digitalmente
por MARIA CAMILA
MAZO QUICENO
Fecha: 2026.02.16
17:28:44 -05'00'

MARÍA CAMILA MAZO QUICENO
Revisor Fiscal TP 283351-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
Ver informe adjunto del 16 de Febrero de 2026

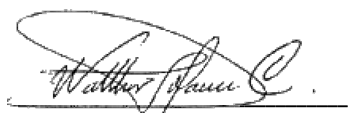
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Notas	2025	2024
Prestación de servicios	18	25,159,464	22,920,809
Venta de bienes	18	3,848	12,118
Ingresos de actividades ordinarias		25,163,312	22,932,927
Otros ingresos	19	539,975	143,234
Total ingresos		25,703,287	23,076,161
Costos por prestación de servicios	20	(15,075,453)	(15,476,883)
Gastos de administración	21	(3,036,948)	(2,654,651)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	7	(6,728,699)	(3,125,592)
Otros gastos	22	(459,281)	(1,298,357)
Ingresos financieros	23.1	61,817	103,991
Gastos financieros	23.2	(255,979)	(261,931)
Diferencia en cambio neta	24	1,870	(65)
Método de la participación en subsidiarias			
Efecto por participación en inversiones patrimoniales			
Resultado del periodo antes de impuestos		210,614	362,673
Impuesto sobre la renta	25.2	(1,006,683)	(13,838)
Resultado neto del periodo		(796,069)	348,835
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO		(796,069)	348,835

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados


WALTHER DARIO MORENO CARMONA
Representante Legal
(ver certificación adjunta)


JOHN JAIME RODRÍGUEZ SOSA
Contador Público TP 144842-T
(ver certificación adjunta)

MARIA CAMILA MAZO QUICENO
Firmado digitalmente por MARIA CAMILA MAZO QUICENO
Fecha: 2026.02.16 17:28:58 -05'00'

MARÍA CAMILA MAZO QUICENO
Revisor Fiscal TP 283351-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
Ver informe adjunto del 16 de Febrero de 2026

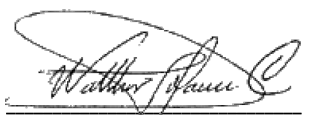
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Capital emitido (Nota 12.1)	Resultados acumulados (Nota 12.3)	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	62,326,470	(27,188,454)	35,138,015
Resultado neto del periodo	-	348,835	348,835
Resultado integral del periodo	-	348,835	348,835
Emisión de capital	-	(80,644)	(80,644)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	62,326,470	(26,920,263)	35,406,206
Saldo al 1 de enero de 2025	62,326,470	(26,920,263)	35,406,206
Resultado neto del periodo	-	(796,069)	(796,069)
Resultado integral del periodo	-	(796,069)	(796,069)
Otro movimiento del periodo	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	62,326,470	(27,716,332)	34,610,137

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados



WALTHER DARIO MORENO CARMONA
Representante Legal
(ver certificación adjunta)



JOHN JAIME RODRÍGUEZ SOSA
Contador Público TP 144842-T
(ver certificación adjunta)

MARIA CAMILA MAZO QUICENO
Firmado digitalmente por MARIA CAMILA MAZO QUICENO
Fecha: 2026.02.16 17:29:14 -05'00'

MARÍA CAMILA MAZO QUICENO
Revisor Fiscal TP 283351-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
Ver informe adjunto del 16 de Febrero de 2026

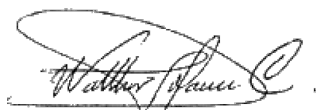
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Notas	2025	2024
Flujos de efectivo por actividades de la operación:			
Resultado neto del periodo	12.3	(796,069)	348,835
Ajustes para conciliar el resultado neto del periodo con los flujos netos de efectivo de las actividades de operación:			
Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles	4	1,151,708	1,112,831
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	7	6,728,699	3,125,592
Resultado por diferencia en cambio, neto	24	(1,870)	65
Subvenciones del gobierno aplicadas	17	(71,004)	(71,004)
Impuesto sobre la renta corriente	25.2	1,006,683	13,838
Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	22	31,492	-
Recuperaciones no efectivas	4	(1,177)	-
		<u>8,048,462</u>	<u>4,530,157</u>
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:			
Variación en inventarios	10	20,122	(10,214)
Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	(5,401,935)	(4,084,342)
Variación en otros activos	9	573,688	49,361
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar	13 y 25	(938,129)	(166,175)
Variación en beneficios a los empleados	14	53,126	493
Variación en otros pasivos	17	(1,177,737)	(382,241)
		<u>(6,870,865)</u>	<u>(4,593,118)</u>
Impuesto sobre la renta pagado		-	(495,841)
Impuesto sobre la renta - devolución		-	255,333
Flujos netos de efectivo actividades de la operación		<u>1,177,597</u>	<u>(303,469)</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	4	(515,108)	(696,540)
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	17-25.2 -25.4-15	(1,177)	-
Flujos netos de efectivo actividades de inversión		<u>(516,285)</u>	<u>(696,540)</u>
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo	11	<u>661,312</u>	<u>(1,000,009)</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		614,322	1,614,331
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		<u>1,275,634</u>	<u>614,322</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados



WALTHER DARIO MORENO CARMONA
Representante Legal
(ver certificación adjunta)



JOHN JAIME RODRÍGUEZ SOSA
Contador Público TP 144842-T
(ver certificación adjunta)

MARIA CAMILA
MAZO
QUICENO
Firmado digitalmente
por MARIA CAMILA
MAZO QUICENO
Fecha: 2026.02.16
17:29:29 -05'00'

MARÍA CAMILA MAZO QUICENO
Revisor Fiscal TP 283351-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
Ver informe adjunto del 16 de Febrero de 2026

Tabla de Contenidos

Nota 1.	Entidad reportante.....	8
Nota 2.	Políticas contables significativas.....	9
Nota 3.	Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.....	33
Nota 4.	Propiedades, planta y equipo, neto.....	37
Nota 5.	Otros activos intangibles.....	39
Nota 6.	Deterioro de valor de activos no financieros	41
Nota 7.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	42
Nota 8.	Arrendamientos	44
Nota 9.	Otros activos	45
Nota 10.	Inventarios.....	45
Nota 11.	Efectivo y equivalentes al efectivo.....	46
Nota 12.	Patrimonio	46
Nota 13.	Acreedores y otras cuentas por pagar	47
Nota 14.	Beneficios a los empleados.....	48
Nota 15.	Provisiones, activos y pasivos contingentes	50
Nota 16.	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	54
Nota 17.	Otros pasivos.....	55
Nota 18.	Ingresos de actividades ordinarias	56
Nota 19.	Otros ingresos	58
Nota 20.	Costos por prestación de servicios	59
Nota 21.	Gastos de administración.....	60
Nota 22.	Otros gastos.....	62
Nota 23.	Ingresos y gastos financieros.....	62
Nota 24.	Diferencia en cambio, neta	63
Nota 25.	Impuesto sobre la renta	64
Nota 26.	Información a revelar sobre partes relacionadas	71
Nota 27.	Gestión del capital.....	74

Nota 28.	Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros.....	75
Nota 29.	Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente	81
Nota 30.	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	83

Nota 1. Entidad reportante

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., (en adelante "Aguas de Malambo" o la "Empresa") es una empresa anónima de servicios públicos mixtos de orden municipal, cuyo propietario es Empresas Públicas de Medellín E.S.P. Su capital está dividido en acciones.

Tiene por objeto la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y las actividades complementarias previstas en la Ley 142 de 1994, es filial Grupo EPM, su domicilio principal está en la cra 1 No. 4- 27 Barrio El Tesoro, Malambo, Atlántico, Colombia, es una empresa anónima de servicios públicos mixtos de orden municipal y el término de duración de su persona jurídica es indefinido.

Los estados financieros de Aguas de Malambo S.A. E.S.P., correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados por Junta Directiva, para su publicación el 13 de febrero de 2026. Una vez publicados los estados financieros, la Asamblea tiene la facultad de modificar los estados financieros tras la publicación.

1. Marco legal y regulatorio

La actividad que realiza Aguas de Malambo, prestación de servicios públicos domiciliarios, está regulada en Colombia principalmente por la Ley 142, Ley de Servicios Públicos.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.

Para efectos contables, la Empresa se regula por las normas contables que expide la Contaduría General de la Nación, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF- emitidas por el IASB, así como las interpretaciones emitidas por el IFRIC; tal como se describe en el aparte de políticas contables

Por ser una entidad descentralizada del orden municipal, Aguas de Malambo, está sujeta al control político del Concejo de Medellín, al control fiscal de la Contraloría General de Medellín y al control disciplinario de la Procuraduría.

2. Comisiones de regulación

La Ley 142 de 1994 en sus artículos 68 y 69, delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), regula las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo y sus condiciones de prestación en el mercado. Es una unidad administrativa especial, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

2.1 Regulación por sector

2.1.1 Actividades del sector de acueducto, alcantarillado y aseo

La Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, definió los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

Acueducto: llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Actividad que consiste en la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. Incluye las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

Alcantarillado: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

Para estos servicios, el marco tarifario está establecido en las Resoluciones CRA 688 de 2014 y CRA 735 de 2015. Para el servicio público de aseo, en la resolución CRA 720 de 2015. En estas normas se establecen indicadores de calidad y cobertura, se incentiva el cumplimiento de metas y se definen mecanismos de remuneración en garantía de la suficiencia financiera de la empresa.

Revisoría fiscal

Aguas de Malambo está obligada a tener revisor fiscal, según el artículo 203 del Código de Comercio y la Ley 43 de 1990

Nota 2. Políticas contables significativas

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la empresa se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020 Resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas de contabilidad NIIF (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones

Los estados financieros de la empresa se preparan de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) vigentes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF).

Los estados financieros han sido preparados sobre la hipótesis de negocio en marcha y no existen al 31 de diciembre de 2025 incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que produzcan dudas importantes acerca de la capacidad de la empresa de continuar en marcha. La empresa tiene la liquidez y solvencia requeridas para continuar operando los negocios en el futuro previsible.

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen

un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 3- Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., presenta estados financieros, para el cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas.

Los activos y pasivos se miden al costo o al costo amortizado, con excepción de ciertos activos y pasivos financieros y de las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros activos y pasivos reconocidos que son designados como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos (COP) y sus cifras están expresadas en miles de pesos.

2. 2 Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes al efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación, o cuando se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando la empresa no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

2. 3 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo de la empresa representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

2. 4 Moneda funcional y moneda extranjera

La moneda funcional de la empresa es el peso colombiano que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, es decir, en la que genera y emplea el efectivo.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo, las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el resultado del periodo, excepto los ajustes originados de los costos por intereses que sean capitalizables y las procedentes de préstamos en

moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos por intereses y la diferencia en cambio que se origina por la conversión de los estados financieros de las subsidiarias del extranjero para la aplicación del método de la participación, la cual se reconoce en el otro resultado integral.

2. 5 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal de la empresa, que es la prestación de los servicios de servicios Acueducto y Alcantarillado, y se reconocen cuando el servicio es prestado o en el momento de la entrega de los bienes, en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, cuando el servicio ha sido prestado y no se ha facturado se realiza la causación del ingreso como un estimado. Los ingresos se miden al valor de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones. Los descuentos, compensaciones al cliente por calidad del servicio y componentes financieros que se otorguen, se registran como menor valor de los ingresos. Solo se reconoce el componente de financiación si el contrato con clientes tiene una duración superior a un año.

En el momento del reconocimiento de los ingresos la empresa evalúa con base en criterios específicos para identificar cuándo actúa en calidad de principal o de agente y así determinar si se deben reconocer los ingresos en forma bruta o neta para las actividades de comercialización.

2. 6 Contratos con clientes

Cuando los resultados del contrato pueden ser medidos confiablemente, la empresa reconoce los ingresos y gastos asociados a contratos con clientes, midiendo el grado de avance en la satisfacción de las obligaciones de desempeño empleando el método del recurso en función de la proporción, que presentan los costos devengados por el trabajo realizado hasta la fecha y los costos totales estimados hasta su finalización.

El costo incurrido comprende los costos, incluidos los costos por préstamos, directamente relacionados con el contrato, hasta que el trabajo ha sido completado. Los costos administrativos se reconocen en el resultado del periodo.

Por su parte, los costos incrementales en que incurre la empresa para obtener o cumplir contratos con clientes se reconocen como un activo en el estado de situación financiera dentro del rubro Otros activos y se amortizan de forma lineal durante la vigencia del contrato, siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a un año. En caso contrario, la empresa lo reconoce directamente en el resultado del periodo.

Los pagos recibidos del cliente antes de que el correspondiente trabajo haya sido realizado, se reconocen como un pasivo en el estado de situación financiera como otros pasivos.

La diferencia entre el ingreso reconocido en el resultado del periodo y la facturación se presenta como un activo en el estado de situación financiera denominado Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, o como un pasivo denominado Otros pasivos.

En el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar procedente de un contrato con un cliente, la diferencia que se presenta entre la medición de la cuenta por cobrar y el valor del ingreso correspondiente se presenta como un gasto en el estado del resultado integral denominado Deterioro de cuentas por cobrar

2. 7 Subvenciones del gobierno

Las subvenciones del gobierno se reconocen a valor razonable, cuando existe seguridad razonable de que se recibirán y se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Las subvenciones que pretenden compensar costos y gastos ya incurridos, sin costos posteriores relacionados, se reconocen en el resultado del periodo en que se conviertan en exigibles. Cuando la subvención se relaciona con un activo, se registra como ingreso diferido y se reconoce en el resultado del periodo sobre una base

sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. El beneficio de un préstamo del estado a una tasa de interés por debajo del mercado es tratado como una subvención del gobierno, medido como la diferencia entre los montos recibidos y el valor razonable del préstamo con base en la tasa de interés de mercado.

2. 8 Impuestos

La estructura fiscal del país, el marco regulatorio y la pluralidad de operaciones hacen que la empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial. Son obligaciones que se originan a la Nación, los departamentos, los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas en Colombia.

Entre los impuestos más relevantes se detallan el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre las ventas:

Impuesto sobre la renta

- **Corriente:** los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, en el país en el que la empresa opera y genera utilidades imponibles.

La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el resultado del periodo debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles en otros años, y partidas que no serán gravables o deducibles en el futuro.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

- **Diferido:** el impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil.

Los pasivos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, no se reconocen cuando la oportunidad de la reversión de las diferencias temporarias se pueda controlar y sea probable que dichas diferencias no se revertan en el futuro cercano. Los activos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias se revertirán en un futuro cercano y sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se imputarán esas diferencias deducibles.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado; en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. Los directivos revisaron la cartera de propiedades de inversión de la empresa y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión de la empresa se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir sustancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, los directores han determinado que se aplica la presunción de “venta” establecida en las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

Cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

Impuesto sobre las ventas - IVA

La empresa es responsable del régimen común dado que realiza ventas de bienes muebles y presta servicios gravados y obtiene ingresos exentos por exportaciones. Actualmente, en Colombia los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y gas domiciliario se encuentran excluidos de este impuesto.

En Colombia la tarifa general es el 19% y existe tarifa diferencial del 5%.

En Colombia, la generación de los ingresos excluidos en el caso particular de servicios públicos domiciliarios, el IVA pagado en las compras forma parte de un mayor valor del costo. Asimismo, cuando se generan ingresos gravados, es decir cuando se vendan bienes o servicios gravados, el IVA pagado en la compra o adquisición de insumos para estas ventas, será descontable del valor a pagar del impuesto. Cuando la empresa genera ingresos que sean excluidos del IVA, pero al mismo tiempo genera ingresos que sean exentos y gravados, en ese caso se deberá realizar un prorrateo del IVA pagado para determinar cuál es el porcentaje de IVA a ser descontado.

El impuesto generado se reconoce como un valor a pagar a la administración tributaria de la cual se deduce el impuesto pagado. Los ingresos se reconocen sin considerar el valor del impuesto.

2. 9 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por la empresa, los costos por préstamos de los proyectos en construcción que toman un periodo substancial para ser completados, si se cumplen los requisitos de reconocimiento y el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen.

Las construcciones en curso se miden al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor reconocido y se incluyen aquellas erogaciones que son indispensables y que están directamente relacionadas con la construcción del activo, tales como los honorarios profesionales, interventoría, obra civil y, en el caso de aquellos activos calificados, se capitalizan los costos por préstamos. Dichas construcciones en curso se clasifican en las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso. La depreciación de estos activos inicia cuando están listos para su uso de acuerdo con la misma base que en el caso de los otros elementos de propiedades, planta y equipo.

La empresa capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) aumentan la vida útil, b) amplían la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos y c) reducen costos a la empresa. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren en ellos.

Los inventarios de repuestos para proyectos específicos, que se espera no tendrán rotación en un año y que cumplen los criterios para ser capitalizados, conocidos como activos de reemplazo, se presentan en el rubro otras propiedades, planta y equipo. Se deprecian considerando el tiempo de permanencia en bodega y la vida útil técnica del activo una vez se inicie su uso.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y se calcula en forma lineal a lo largo de la vida útil estimada del activo de la siguiente manera:

Plantas, ductos y túneles			
Obra civil	50	a	100 años
Equipos	10	a	100 años
Redes, líneas y cables			
Red acueducto	40	a	80 años
Red agua residual	30	a	80 años
Edificios	50	a	100 años
Equipos de comunicación y computación	5	a	40 años
Maquinaria y equipo	7	a	40 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	10	a	15 años

Las vidas útiles se determinan considerando, entre otras, las especificaciones técnicas del fabricante, el conocimiento de los técnicos que operan y mantienen los activos, la ubicación geográfica y las condiciones a las que está expuesto el mismo.

La empresa calcula la depreciación por componentes, lo que implica depreciar individualmente las partes del activo que tengan vidas útiles diferentes. El método de depreciación utilizado es línea recta; el valor residual que se calcula para los activos no hace parte del importe depreciable.

Un componente de propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente se da de baja ante su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo, calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo, se incluye en el estado del resultado integral.

Los activos clasificados temporalmente fuera de servicios se continúan depreciando y se someten a prueba de deterioro dentro de la Unidad Generadora de Efectivo - UGE - a la cual están asignados.

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan en caso de que sea requerido.

2. 10 Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, considerando si el cumplimiento del acuerdo requiere del uso de un activo y si transfiere el derecho a controlar el uso de dicho activo por un periodo de tiempo, a cambio de una contraprestación.

En la fecha de inicio del contrato de arrendamiento la empresa que actúa como arrendataria reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, exceptuando los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

La empresa que actúa como arrendadora clasifica el arrendamiento en operativo o financiero. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se transfieren sustancialmente al arrendatario, en caso contrario, se clasifica como arrendamiento operativo.

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., como arrendador

Los activos arrendados bajo arrendamientos financieros no se presentan como propiedades, planta y equipo dado que los riesgos asociados con la propiedad han sido transferidos al arrendatario, se reconoce en cambio una cuenta por cobrar por un valor igual a la inversión neta en arrendamiento.

Cuando un contrato de arrendamiento incluye componentes de terrenos y edificios conjuntamente, la empresa evalúa la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo. Si los pagos por el arrendamiento no pueden distribuirse fiablemente entre estos dos componentes, todo el arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero, a menos que esté claro que ambos componentes son arrendamientos operativos, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como operativo.

Los ingresos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración de la inversión neta en arrendamiento.

Los costos directos iniciales como, por ejemplo: comisiones, honorarios, legales y costos internos que son incrementales y directamente atribuibles a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la medición de la inversión neta en el arrendamiento al inicio, y se refleja en el cálculo de la tasa de interés implícita.

Cuando el arrendamiento sea clasificado como operativo, se reconocerán los pagos por arrendamiento como ingresos de forma lineal o de acuerdo con otra base sistemática, siempre y cuando sea más representativa que la estructura con la que se disminuye el beneficio del uso del activo subyacente.

2. 11 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Los activos intangibles generados internamente, se capitalizan siempre y cuando cumplan con los criterios para su reconocimiento como activo y se debe clasificar la generación del activo en: fase de investigación y fase de desarrollo; si no es posible distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo, los desembolsos deberán reflejarse en el estado del resultado integral en el periodo en el que se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica en forma lineal y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El periodo de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el periodo o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en la categoría de gastos que resulte coherente con la función del activo intangible.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas y aquellos que aún no estén disponibles para su uso no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o por unidad generadora de efectivo - UGE. La evaluación de la vida indefinida se revisa en forma anual para determinar si dicha vida indefinida sigue siendo válida. En caso de no serlo, el cambio de la vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Las vidas útiles de los activos intangibles son

Servidumbres					
Software y aplicaciones informáticas	Indefinida/ finita	3	a	5	años
Licencias	Indefinida/ finita	3	a	5	años
Otros activos intangibles	Indefinida/ finita	7	a	15	años

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surjan se miden por la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultados del periodo.

2.12 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la empresa se convierte en parte de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento.

2.12.1 Activos financieros

La empresa reconoce al momento inicial sus activos financieros al valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles al activo financiero se agregan o deducen de su valor razonable

si estos posteriormente se miden a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, o se reconocen de inmediato en el estado del resultado integral si los activos son medidos a su valor razonable con cambios en los resultados.

Para la medición posterior, los activos financieros son clasificados a costo amortizado o a valor razonable (a través de otro resultado integral o a través de resultados) dependiendo del modelo de negocio de la empresa para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

– Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos cuyos flujos de efectivo contractuales son altamente líquidos. La empresa clasifica un activo financiero en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo (Decreto de Gerencia General de EPM 2015-DECGGL-2059 de febrero 6 de 2015). Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable se incluyen en el estado del resultado integral en el rubro Ingresos o Gastos financieros, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho de la empresa a recibir el pago.

A la vez, la empresa puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados.

Deterioro de instrumentos financieros

En cada fecha de presentación la empresa reconoce corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, incluidas las cuentas por cobrar por arrendamientos, activos de contratos o compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor durante el tiempo de vida del activo.

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el resultado del periodo contra un menor valor del activo financiero. La empresa evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar mensualmente.

La empresa evalúa sobre una base colectiva las pérdidas esperadas para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de pérdidas esperadas, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

La empresa determina que el riesgo de crédito de un cliente aumenta de forma significativa cuando exista algún incumplimiento en los convenios financieros por la contraparte, o cuando la información interna u obtenida de fuentes externas indican que el pago del deudor es improbable, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

El incumplimiento de los convenios generalmente se mide cuando se tiene dos cuentas vencidas, no obstante, existen convenios o contratos individuales que señalan el incumplimiento inmediatamente se deja de atender la obligación.

- La empresa determina que un activo financiero presenta deterioro crediticio cuando:
- Se evidencia incumplimiento de los clientes en el pago de dos (2) o más cuentas de cobro.
- Se conoce o hay evidencia que el cliente entra en procesos de reestructuración empresarial o en insolvencia o liquidación.
- Se presentan alteraciones sociales, de orden público o desastres naturales, que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.

El riesgo de crédito se afecta cuando se presentan modificaciones en los activos financieros, la política de la empresa para reevaluar el reconocimiento de las pérdidas de crédito se fundamenta básicamente en el comportamiento de pago del cliente o contraparte. Cuando se evidencia una mejora en comportamiento histórico de pago del cliente se registra una disminución del riesgo y en caso de registrarse aumento de la edad de mora de la cartera se registra un aumento del deterioro del activo.

Los activos financieros deteriorados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución de cobro bajo los procedimientos de recuperación de la empresa, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

Baja en cuenta de los activos financieros

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o la empresa pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento.

La empresa da de baja un activo financiero cuando:

- Las cuentas por cobrar registradas no representan derechos, bienes u obligaciones ciertos para la Empresa.
- Los derechos u obligaciones carecen de documentos y soporte idóneo que permitan adelantar los procedimientos pertinentes para su cobro o pago.
- No es posible realizar el cobro del derecho u obligación, por cobro coactivo o judicial, una vez se ha agotado la etapa de cobro pre jurídico.
- Cuando exista imposibilidad de identificar e individualizar persona natural o jurídica, para realizar el cobro de la cartera.
- Evaluada y establecida la relación costo beneficio, resulta más oneroso adelantar el proceso de cobro que el valor de la obligación.
- Cuando se presente prescripción del título valor y título ejecutivo o la caducidad del derecho.
- Que, habiéndose adelantado el proceso ejecutivo, no existan bienes para hacer efectivo el pago de la obligación.
- Cuando habiéndose adelantado el proceso de liquidación de persona natural o jurídica en términos de ley, los bienes recibidos en dación de pago no alcanzan a cubrir la totalidad de la deuda; se castigará el saldo insoluto.

Si la empresa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la empresa reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar, así mismo, si la empresa retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la empresa continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, se reconoce en el resultado del periodo. Para los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del periodo, y la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida en el otro resultado integral se reclasifica a los resultados acumulados.

Refinanciación de créditos

Cuando se renegocian los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero o se modifican de otro modo y la renegociación o modificación no da lugar a la baja en cuentas de ese activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 adoptada en Colombia, la empresa recalcula el valor en libros bruto del activo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del activo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero (o tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados) o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del activo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

2.12.2 Pasivos financieros

En el reconocimiento inicial, la empresa mide los pasivos financieros a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición u obtención del pasivo financiero se deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado, o se reconocen en el resultado del periodo si los pasivos son medidos a su valor razonable. Posteriormente los pasivos financieros se miden, así:

- **A costo amortizado**, se miden usando la tasa de interés efectiva. El componente financiero se reconoce directamente en el resultado del periodo.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el resultado del periodo.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor presente de los flujos de efectivo bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, descontados con la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10% del valor presente de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones recibidas, la Empresa incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre la Empresa y el prestamista, incluyendo las pagadas o recibidas por uno en nombre del otro o viceversa.

En el evento de que los cambios no sean sustanciales la empresa recalcula el valor en libros bruto del pasivo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del pasivo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del pasivo financiero o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o

comisión incurrido ajusta el importe en libros del pasivo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

2.13 Inventarios

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios.

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, gas y agua y bienes de proveeduría. Incluyen materiales como repuestos menores y accesorios para la prestación de servicios y los bienes en tránsito y en poder de terceros.

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

2.14 Deterioro de valor de activos no financieros

A cada fecha de presentación, la empresa evalúa si existe algún indicio de que un activo tangible o intangible pueda estar deteriorado en su valor. La empresa estima el valor recuperable del activo o UGE, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o anualmente (al 30 de noviembre y se revisa si hay hechos relevantes o significativos presentados en diciembre que ameriten analizarse e incluirse en el cálculo del deterioro) para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una UGE, y su valor en uso se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo deberá agruparse a una UGE. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes/corporativos son también asignados a las UGE individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de UGE para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una UGE, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro atribuibles a una UGE se asignan de manera proporcional con base en el valor en libros de cada activo a los activos no corrientes de la UGE después de agotar el crédito mercantil. La UGE es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, que son en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. En la empresa se definieron las UGE considerando: 1) la existencia de ingresos y costos para cada grupo de activos, 2) la existencia de un mercado activo para la generación de los flujos de efectivo y 3) la forma en que se administran y monitorean las operaciones. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan en las siguientes UGE: Provisión Aguas y Saneamiento.

El deterioro del valor para el crédito mercantil se determina evaluando el valor recuperable de cada UGE (o grupo de UGE) a las que se relaciona el crédito mercantil. Las pérdidas por deterioro de valor relacionadas con el crédito mercantil no se pueden revertir en periodos futuros.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, en cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, la empresa efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

2.15 Provisiones

Las provisiones se registran cuando la empresa tiene una obligación presente, sea de origen legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, existe una incertidumbre acerca de su monto o vencimiento y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en los que la empresa espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto del activo pueda ser medido con fiabilidad. En la empresa cada provisión es utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros corresponde al valor presente de dicho flujo de efectivo, utilizando para el descuento una tasa calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación) al final del periodo sobre el que se informa.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo neto con su reembolso asociado. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa o las obligaciones presentes, que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera y en cambio, se revelan como pasivos contingentes a menos que la posibilidad de un desembolso de recursos sea remota. Los pasivos contingentes originados en una combinación de negocios se reconocen a valor razonable a la fecha de adquisición.

Activos contingentes

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos

en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo. Los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios se miden inicialmente por sus valores razonables, en la fecha de adquisición. Al final de los periodos subsecuentes sobre los cuales se informa, dichos activos contingentes se miden al monto mayor entre el que hubiera sido reconocido y el monto reconocido inicialmente menos la amortización acumulada reconocida.

2.16 Beneficios a empleados

2.16.1 Beneficios corto plazo

La empresa clasifica como beneficios a empleados a corto plazo aquellas obligaciones con los empleados, que espera liquidar en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Algunos de estos beneficios, se generan por la normatividad laboral vigente, por convenciones colectivas o por prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

La empresa reconoce los beneficios a corto plazo en el momento en que el empleado haya prestado sus servicios como:

Un pasivo, por el valor que será retribuido al empleado, deduciendo los valores ya pagados con anterioridad, y su contrapartida como un gasto del periodo, a menos que otro capítulo obligue o permita incluir los pagos en el costo de un activo o inventario, por ejemplo, si el pago corresponde a empleados cuyos servicios están directamente relacionados con la construcción de una obra, estos se capitalizarán a ese activo.

Los valores ya pagados con anterioridad corresponden, por ejemplo, a anticipos de salarios y anticipos de viáticos, entre otros, los cuales en caso de que excedan el pasivo correspondiente, la empresa deberá reconocer la diferencia como un activo en la cuenta de gasto pagado por anticipado, en la medida que el pago por adelantado de lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento contable de los beneficios a corto plazo se realiza en el momento en que las transacciones ocurren, independientemente de cuándo se pagan al empleado o a los terceros a quienes la empresa ha encomendado la prestación de determinados servicios.

2.16.2 Beneficios largo plazo

La empresa clasifica como beneficios a empleados a largo plazo aquellas obligaciones que espera liquidar después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o al periodo en que los empleados proveen los servicios relacionados, es decir, del mes trece en adelante; son diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación de contrato.

La empresa mide los beneficios a largo plazo de la misma forma que los planes de beneficios definidos post-empleo. Aunque su medición no está sujeta al mismo grado de incertidumbre, se aplicará la misma metodología para su medición como sigue:

- La empresa deberá medir el superávit o déficit en un plan de beneficios a empleados a largo plazo, utilizando la técnica que se aplica para los beneficios post-empleo tanto para la estimación de la obligación como para los activos del plan.
- La empresa deberá determinar el valor de los beneficios a empleados a largo plazo neto (pasivo o activo) hallando el déficit o superávit de la obligación y comparando el tope del activo.
- Los cambios en la medición de los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocen en el estado de resultados.

Los beneficios que reciben los empleados año tras año a lo largo de toda la vida laboral no deben considerarse de “largo plazo”, si al cierre del ejercicio contable de cada año la empresa los ha entregado en su totalidad.

2.17 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante de mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de éste a otro participante de mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

Para determinar el valor razonable la empresa tiene en cuenta las características del activo o del pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y revelación en los estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones, las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto de realización o el valor en uso.

El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable se determina:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en insumos aplicados sobre metodologías de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado, los cuales son distintos de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

En la Nota 29. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente se provee un análisis de los valores razonables de los instrumentos financieros y activos y pasivos no financieros y mayor detalle de su medición.

2.18 Cambios en políticas contables y errores

2.18.1 Cambios en políticas contables

Durante 2025 a 31 de diciembre de 2025, las prácticas contables aplicadas en los Estados Financieros separados de la Empresa son consistentes con el año 2025, excepto por los siguientes cambios:

Nuevas normas implementadas

Durante 2025, la Empresa no requirió la implementación de nuevos cambios en las NIIF (nuevas normas, enmiendas o interpretaciones), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.18.2 Aplicación de estándares nuevos y revisados

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones e interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por la Empresa, se encuentran detalladas a continuación:

Norma	Fecha de aplicación obligatoria por IASB	Tipo de cambio
NIIF 17 Contrato de Seguros	01 de enero de 2023 En Colombia se aplica a partir del 01 de enero de 2027.	Norma
NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa.	01 de enero de 2023 En Colombia se aplica a partir del 01 de enero de 2027.	Modificación
NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar.	01 de enero de 2023 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 1 - Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Ausencia de convertibilidad	01 de enero de 2025 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros.	01 de enero de 2027 No incorporada en Colombia por el sector público.	Nueva
NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública	01 de enero de 2027 No incorporada en Colombia por el sector público.	Nueva
NIIF 19 - Enmienda Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	01 de enero de 2027 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación

Norma	Fecha de aplicación obligatoria por IASB	Tipo de cambio
NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros	01 de enero de 2026 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
Mejoras anuales volumen 11 - NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7	01 de enero de 2026 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 9 - NIIF 7 Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza	01 de enero de 2026 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 21 - Enmienda Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria	01 de enero de 2027 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37 - Ejemplos ilustrativos - incertidumbres en los EEFF	No especificada	Modificación

NIIF 17 Contrato de Seguros. Emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros, otorgando un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro.

Inicialmente a la NIIF 17 se le definió la aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 pero, por solicitud de las aseguradoras internacionales, la fundación IFRS, mediante la modificación emitida en Junio de 2020, extendió su aplicación por dos años adicionales, para ser exigible para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa. Emitida en diciembre de 2021, con el fin de reducir los desajustes contables temporales que se presentan entre los activos financieros y los pasivos de los contratos de seguros que puedan surgir en la información



comparativa presentada por la aplicación inicial de NIIF 17, cuando también le aplica a la entidad la NIIF 9, se permite la superposición de clasificación del activo financiero, con el fin de mejorar la utilidad de la información comparativa para los inversores.

Esto les permitirá a las aseguradoras, tener una opción para la presentación de información comparativa sobre activos financieros. La superposición de clasificación le permite a la entidad, alinear la clasificación y medición de un activo financiero en la información comparativa con lo que la entidad espera que la clasificación y medición de ese activo financiero se realizaría en la aplicación inicial de la NIIF 9, considerando el modelo de negocio y las características del flujo de efectivo que genera. Cualquier diferencia por esta aplicación iría a ganancias retenidas.

Si, por ejemplo, utilizando la superposición de clasificación, una entidad presentó un activo financiero previamente medido al costo amortizado en lugar de medirse a valor razonable a través de resultados, el importe en libros de ese activo en la fecha de transición a la NIIF 17 sería su valor razonable medido en esa fecha. Aplicando el apartado C28D de la NIIF 17, cualquier diferencia en el importe en libros del activo financiero en la fecha de transición resultante de la aplicación de la superposición de clasificación, se reconocería en la apertura de las ganancias retenidas.

Esta enmienda agrega los párrafos C28A a C28E y C33A; y entró en vigencia en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, es decir, el 1 de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar. Esta enmienda fue emitida en mayo de 2023 con el propósito de ir alineando el contenido de la NIC 12 con la implementación de reglas del modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que establece a nivel mundial la creación de un "impuesto adicional y nacional mínimo complementario" que se aplicará a las ganancias en cualquier jurisdicción siempre que la tasa impositiva efectiva, determinada sobre una base jurisdiccional, sea inferior a la tasa mínima del 15 % requerida por el Segundo Pilar, evitando así la erosión de la base tributaria en las operaciones internacionales que se desenvuelven en una economía digitalizada. Cada jurisdicción irá determinando su legislación del segundo pilar para efectos fiscales.

Esta modificación tiene como objetivo mejorar la utilidad de la información hacia el inversionista a través de la realización de tres revelaciones claves y a su vez, mientras se va evolucionando y conociendo los efectos de este pilar a nivel mundial en las organizaciones y el mercado, se pueda aplicar temporalmente una excepción de reconocer y revelar activos y pasivos por impuesto diferido generados por el segundo pilar. Las revelaciones establecidas en los párrafos de la norma son: 88A - La entidad debe revelar si aplicó la excepción del pilar 2 en el impuesto diferido (activos y pasivos); 88B - La entidad debe revelar por separado los ingresos y gastos del pilar 2 en el impuesto corriente; 88C y 88D - La entidad revelará los posibles impactos o exposición de la entidad ante el Segundo Pilar

en caso de que existan normas (proyectos o normas en firme) pero que aún no están vigentes, suministrando información cualitativa y cuantitativa según el ejemplo dado en la norma.

Las modificaciones son efectivas según los párrafos, para los párrafos 4A y 88A inmediatamente con aplicación retroactiva según NIC 8 y los párrafos 88B a 88D retroactivamente a partir del 1° de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones. Si bien es cierto no tendrá impacto en los importes de los estados financieros por impuesto diferido por motivo de la excepción y por tratarse de revelaciones, si puede haber impacto en los ingresos y gastos originados por el Segundo Pilar en el impuesto corriente, situación que ha de revelarse.

NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior. Pretende establecer la contabilización de una venta de un activo con arrendamiento posterior después de la fecha de transacción de la venta.

La modificación especifica los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. La modificación tiene por objeto mejorar los requisitos de registro de la venta y el arrendamiento posterior bajo NIIF 16, dado que ésta no especificaba la medición del pasivo que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

Esta modificación no cambiará la contabilización de los arrendamientos que no surjan en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La modificación añade los párrafos 102A, C1D y C20E y se modifica el párrafo C2. Se añade un nuevo encabezado antes del párrafo C20E. El texto nuevo se subraya y el texto eliminado se tacha.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

La modificación será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas. Esta enmienda fue emitida en octubre de 2022 con el propósito de mejorar la información que las empresas proporcionan sobre la deuda a largo plazo con condiciones financieras, también conocidas como “covenants”, de tal manera, que el inversionista pueda comprender el riesgo al que se enfrenta cuando una compañía posee pasivos con condiciones pactadas y que están clasificado como no corrientes, pero que por incumplimiento de los convenants, la deuda deba ser reembolsada en un plazo de doce meses, por lo cual se requiere que una compañía divulgue información sobre estos

convenios en las notas a los estados financieros, mejorando la información que se proporciona sobre la deuda a largo plazo con condiciones pactadas, permitiendo a los inversionistas comprender el riesgo de que dicha deuda pueda volverse reembolsable anticipadamente. En consecuencia, esta modificación exige que una entidad revise sus contratos de préstamos a fin de determinar si la clasificación de estos cambiará en la fecha de corte, de acuerdo con las circunstancias, datos y contextos que se tenga en ese momento, bajo un juicio fundamentado, y no a las expectativas de la gerencia como se desprende de los párrafos 74 y 75A.

La enmienda añade los párrafos 72B, 76ZA y 139W y modifica los párrafos 60, 71, 72A, 74 y 139U. Realiza ajustes a la enmienda anterior de la NIC 1 publicada en enero 2020 con el título “Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes” y exige una aplicación simultánea de estas dos últimas modificaciones en el mismo periodo.

Si una entidad aplica esas modificaciones para un período anterior después de la emisión de Pasivos no corrientes con convenios (véase el párrafo 139W), también aplicará Pasivos no corrientes con convenios para ese período. Si una entidad aplica la clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes para un período anterior, revelará ese hecho.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8, con adopción anticipada permitida.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se visualiza que ocurra el hecho.

NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores. Enmienda publicada en mayo de 2023 con el propósito de permitir a los usuarios obtener de los estados financieros la información que necesitan para comprender los efectos de los acuerdos de financiación a proveedores en los estados financieros de una entidad y comparar unas entidades con otras.

La información a revelar tiene como objetivo proporcionar a los usuarios información que les permita evaluar cómo afectan los acuerdos de financiación a proveedores a los pasivos y flujos de efectivo de una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación a proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo podría verse afectada la entidad si los acuerdos dejaran de estar a su disposición.

Los acuerdos de financiación a proveedores se caracterizan porque uno o varios suministradores de financiación ofrecen pagar los importes que una entidad debe a sus proveedores y la entidad se compromete a pagar según los términos y condiciones de los acuerdos en la misma fecha en la que se paga a los proveedores o en una fecha posterior.

La enmienda indica que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad (por ejemplo, las garantías financieras, incluidas las cartas de crédito utilizadas como garantías) o los

instrumentos utilizados por la entidad para liquidar directamente con un proveedor los importes adeudados (por ejemplo, una entidad utiliza una tarjeta de crédito para liquidar el importe adeudado a un proveedor y, en su lugar, tendrá la obligación de pagar al banco emisor) no son acuerdos de financiación a proveedores.

Esta enmienda exige que las entidades proporcionen información sobre estas obligaciones financieras derivadas de acuerdos específicos con proveedores, lo cual incluye detalles como plazos previstos para su liquidación, condiciones contractuales importantes y cualquier otro elemento relevante relacionado con estos acuerdos.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación.

NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Ausencia de convertibilidad. Esta enmienda, emitida en agosto de 2023, tiene como propósito, establecer un enfoque coherente al evaluar si una moneda es convertible a otra moneda y en caso de no serlo, qué procedimiento aplicar cuando la conversión no se da y qué tipo de revelaciones se deben proporcionar en aras de brindar una información financiera útil.

La enmienda establece que una moneda es convertible a otra moneda si existe el intercambio por otra moneda en un retraso administrativamente normal, bajo un mercado o mecanismo de intercambio que permite generar derechos u obligaciones exigibles y su importe no es insignificante.

La conversión de la moneda se da en el momento de la medición o con un fin específico, para lo cual se procede con aplicar dos pasos: evaluar si la moneda es convertible y estimar la tasa de cambio de contado. Esto se da a través de una pregunta de evaluación si la moneda es convertible, que, de serlo, aplica los requerimientos establecidos en la NIC 21 y en caso contrario, se aplica una estimación de tasa de cambio de contado, la cual representa la tasa de cambio utilizada en una transacción de entrega inmediata y entre participantes del mercado.

La modificación a la NIC 21 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2025, no aplica reexpresión de información comparativa que más bien se dan pautas en su reemplazo y se permite su aplicación anticipada.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros. Esta norma emitida en abril de 2024 brindará a los usuarios de los estados financieros una información más transparente y comparable sobre el rendimiento financiero de las empresas, lo que ayudará a tomar mejores decisiones de inversión.

Esta nueva norma introduce tres conjuntos de nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los usuarios de la información una mejor

base para analizar y comparar las empresas: Mejora de la comparabilidad del estado de resultado - introduce tres categorías definidas de ingresos y gastos (operación, inversión y financiación) para mejorar la estructura del estado de resultado, y exige a todas las empresas que presenten nuevos subtotales definidos, incluido el resultado operativo. Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión - exige a las empresas que revelen explicaciones sobre las mediciones específicas relacionadas con el estado de resultado, denominadas medidas del rendimiento definidas por la gestión. Los nuevos requerimientos mejorarán la disciplina y la transparencia de estas medidas del rendimiento definidas por la gestión y, si los estados financieros están sujetos a auditoría, estas medidas también lo estarán. Una agrupación más útil de la información en los estados financieros - establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información y si debe proporcionarse en los estados financieros principales o en las notas. También exige a las empresas más transparencia sobre los gastos operativos, para ayudar a los inversores a encontrar y comprender la información que necesitan.

La nueva norma entra en vigor para los periodos contables anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, pero las empresas pueden aplicarla antes. Debe aplicarse de forma retroactiva.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma.

NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: información a revelar. Tiene por objeto permitir a las subsidiarias revelar información reducida, en lugar de revelar información de acuerdo con otras NIIF. Así bien, la aplicación de la esta norma reducirá los costos de preparación de los estados financieros de las subsidiarias, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de la información para los usuarios de sus estados financieros. Con esto se logra que las subsidiarias sin responsabilidad pública mantengan un solo conjunto de registros contables para satisfacer las necesidades tanto de su empresa matriz, como de los usuarios de sus estados financieros y se reducen los requisitos de revelación y se adaptan de mejor manera a las necesidades de los usuarios de sus estados financieros. Las empresas pueden elegir si implementar esta norma.

La nueva norma entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIIF 19 - Enmienda Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: información a revelar. Emitida en agosto de 2025, tiene por objeto actualizar las revelaciones simplificadas, incorporando los cambios realizados en las revelaciones de las normas indicadas más adelante, lo cual será habitual por ser una norma evolutiva, que cambia si cambian las revelaciones de las normas que contiene. La aplicación de la enmienda es bajo las mismas condiciones de la norma NIIF 19.

NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Revelaciones - características contractuales que modifican los flujos de efectivo

NIIF 18 - Presentación y Revelación en los Estados Financieros - medidas de desempeño y otros.

NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo - acuerdos de financiación a proveedores

NIC 12 - Impuesto a las Ganancias - reforma fiscal internacional - reglas modelo del Pilar Dos
NIC 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera - falta de intercambiabilidad de la moneda

Adicionalmente se hacen modificaciones menores en las siguientes normas para armonizar el juego entre normas:

NIIF 5 - Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas -
NIIF 17 - Contratos de Seguro

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva enmienda en conjunto con la norma origen NIIF 19, aunque por el momento sólo se ven los impactos indicados en el anterior apartado sobre NIIF 19.

NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros tiene por objeto: aclarar la clasificación para su medición de los activos financieros originados en préstamos vinculados a objetivos ESG - ambientales, sociales y de gobierno corporativo o similares según las características de su flujo de efectivo contractual. La tendencia es que los préstamos con características vinculadas a ESG son cada vez más frecuentes a nivel mundial; la liquidación de activos/pasivos financieros a través de sistemas de pago electrónico o transferencias electrónicas de efectivo, para lo cual determina la fecha en que se deben dar de baja y permite, cumplido ciertos criterios específicos, dar de baja un pasivo financiero antes de entregar efectivo en la fecha de liquidación e incluir nuevos requisitos de revelación adicionales para mejorar la transparencia de las inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI y para instrumentos financieros con características contingentes como los vinculados a ESG.

La modificación entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

Mejoras anuales volumen 11 - NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7 tiene el objetivo de realizar aclaraciones, simplificaciones, correcciones y cambios destinados a mejorar la coherencia. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias imprevistas relativamente menores, descuidos o conflictos entre los requerimientos de las normas. Las siguientes son las incluidas en este volumen:

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: se modifican los párrafos B5 y B6 para mejorar su congruencia con los requerimientos de la NIIF 9 Instrumentos Financieros y añadir referencias cruzadas para mejorar la accesibilidad y comprensibilidad de las normas.

- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar: se modifica el párrafo B38 para actualizar una referencia cruzada obsoleta. Así mismo se modifican los párrafos GI1, GI14 y GI20B de la Guía de implementación con el fin de aclarar, mejorar su congruencia y simplificar la redacción.

- NIIF 9 Instrumentos Financieros: se modifica el párrafo 2.1(b)(ii) para añadir una referencia cruzada al párrafo 3.3.3 de la misma norma con el fin de resolver la posible confusión para un arrendatario que aplique los requerimientos de baja en cuentas. Así mismo se modifica el párrafo 5.1.3 y el Apéndice A para aclarar el uso del término "precio de transacción".

- NIIF 10 Estados Financieros Consolidados: se elimina del párrafo B74 una incongruencia con el párrafo B73.

- NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo: se modifica el párrafo 37 para eliminar una referencia al "método del costo" que ya no está definido en las normas.

Las mejoras entrarán en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de estas mejoras, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIIF 9 - NIIF 7 Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza tiene por objeto suministrar mejor información sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad que dependen de la naturaleza (energía solar y eólica, por ejemplo), que a menudo se estructuran como acuerdos de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés) y que dependen de los factores meteorológicos. Las modificaciones apuntan a: aclarar la aplicación de los requisitos de "uso propio", permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura, y agregar nuevos requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una empresa.

La modificación entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIC 21 - Enmienda Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria tiene por objeto IASB ha emitido una modificación de alcance limitado con el fin de reducir la diversidad de prácticas existentes y estandarizar la presentación de informes en una moneda hiperinflacionaria, de ahí que ha especificado procedimientos de conversión para los estados financieros de una moneda no hiperinflacionaria a una moneda con economía hiperinflacionaria.

La entidad aplica las modificaciones si:

Su moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria y está traduciendo sus resultados y posición financiera a la moneda de una economía hiperinflacionaria; o

Es traducir a la moneda de una economía hiperinflacionaria los resultados y la posición financiera de una operación en el extranjero cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria.

Esta modificación aplica a partir del 1° de enero de 2027.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37 - Ejemplos ilustrativos - incertidumbres en los EEFF tiene por objeto brindar mejor información sobre la incertidumbre en los estados financieros, reflejando mejor estos eventos. Aunque los ejemplos sean relacionados con temas climáticos, ambientales y desmantelamientos, pueden aplicar en otros contextos.

El documento DUFFS - Disclosures about Uncertainties in the Financial Statements - Información a revelar sobre incertidumbres en los estados financieros, trae modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37.

Como se trata de ejemplos ilustrativos, no tienen fecha de aplicación, pues se pueden aplicar de inmediato para contribuir al juicio profesional y de ser el caso se ajusten las prácticas contables, pero no cambian requerimientos de reconocimiento ni medición de las NIIF citadas.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros por tratarse de ejemplos ilustrativos.

Resolución 419 de 2023

A partir del 1° de enero de 2024, empezó a regir en Colombia la Resolución 419 de 2023 que modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público, emitida por la Contaduría General de la Nación. Basados en esta resolución, a partir de la vigencia 2024, los seguros con cobertura menor igual a 12 meses deben ser reconocidos directamente en las cuentas del costo, gasto o inversión, según corresponda.

Adicionalmente, los saldos de los seguros que existían al cierre de la vigencia 2023, por concepto de pólizas con una vigencia igual o inferior a 12 meses debieron ser trasladados a la utilidad o excedentes acumulados.

Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la empresa utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo

NIIF adoptadas en Colombia, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La empresa evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por la empresa se describen a continuación:

– **Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos, el crédito mercantil y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.**

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo o UGE y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o UGE, entre otros.

La determinación de si el crédito mercantil ha sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las UGE a las que ha sido asignado. El cálculo del valor en uso requiere que la entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las UGE y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menos de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro. (Ver nota 6. Deterioro de valor de activos).

– **Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las obligaciones post-empleo con los empleados.**

Las suposiciones e hipótesis que se utilizan en los estudios actuariales comprenden: suposiciones demográficas y suposiciones financieras, las primeras se refieren a las características de los empleados actuales y pasados, tienen relación con la tasa de mortalidad y las tasas de rotación entre empleados, las segundas tienen relación con la tasa de descuento, los incrementos de salarios futuros y los cambios en beneficios futuros. (Ver nota 14 - Beneficios a los empleados).

– **La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta. (Ver nota 4 - Propiedades planta y equipo, neto).

– **La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.**

El impuesto diferido activo ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de la empresa. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF adoptadas en Colombia, y en los pasivos fiscales, inferiores a los pasivos bajo NIIF adoptadas en Colombia, como es el caso de los componentes del pasivo pensional, costo amortizado de los bonos, arrendamiento financiero y otras provisiones diversas y para contingencias.

El impuesto diferido activo generado por la empresa se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado en la medida que sea probable su recuperación, es decir, que sea probable que en el futuro haya beneficio fiscal contra el que se pueda utilizar. (Ver nota 25 - Impuesto sobre la renta).

– **Determinación del deterioro de cartera**

Para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se le asigna a cada obligación una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

El modelo se aplicará con base en la tabla de puntajes (Scorecard) desarrollada teniendo en cuenta la información de la empresa. Los modelos se definen de acuerdo con la información disponible y las características de los grupos poblacionales para cada uno. Si bien la metodología se aplica a todas las cuentas con saldo, se deben considerar algunas exclusiones, tales como: cuentas castigadas; autoconsumos; contribuciones; alumbrado público y en general cobros de terceros. Para su cálculo, previamente se define el momento a partir del cual se considera que una obligación se incumplió y no se recuperará.

Para calcular la pérdida crediticia de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (excepto las cuentas por cobrar entre partes relacionadas) se utiliza la siguiente fórmula:

$PE = SE \times PI \times PDI$, donde:

Donde, Saldo Expuesto del Activo (SE): corresponde al saldo de capital, saldo de intereses, y otros cargos vigentes de las obligaciones. Probabilidad de Incumplimiento (PI): corresponde al resultado de un modelo estadístico que proporciona la probabilidad de que cada cuenta incurra en incumplimiento en los siguientes doce meses. Esta probabilidad individual se ubica dentro de un rango encontrado para atenuar las fluctuaciones en el valor de la provisión general de un mes al siguiente y estabilizar su comportamiento, lo que resulta en un PI estándar por rango.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI): se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. Es un porcentaje obtenido producto del análisis histórico de los saldos en incumplimiento y su respectivo recaudo mensual, que se aplica a la población según su comportamiento de pago. Partiendo del resultado del deterioro, se define el efecto *forward looking*, evaluando la relación entre el valor total del deterioro y el comportamiento de las variables macroeconómicas; para esto, se establecen unos límites inferior y superior estimados para el periodo pronosticado donde se compara el valor real de la provisión con el valor pronosticado y en el caso de presentarse desviaciones por fuera de los límites de confianza, se procederían a hacer los ajustes con los supuestos del mercado o escenario macroeconómico. (Ver nota 7- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar)

– **Estimación de ingresos**

La empresa reconoce los ingresos originados por la venta de bienes y la prestación de servicios en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, independientemente de la fecha en que se elabora la correspondiente factura, para realizar esta

estimación se toma la información de los contratos o acuerdos con los clientes y así se establece el valor a reconocer en el ingreso.

Cuando se presenta incertidumbre sobre el momento en el cual se debe reconocer el ingreso, la empresa reconoce los ingresos en el momento en que se cumple la obligación de desempeño, para aquellas obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo es común utilizar el método del recurso calculado como los costos ejecutados comparados con los costos estimados.

Para otros conceptos diferentes a la prestación de servicios públicos domiciliarios, la empresa estima y reconoce el valor de los ingresos por ventas de bienes o prestación de servicios con base en los términos o condiciones de tasa de interés, plazo, entre otros, de cada contrato que origina la venta.

En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados.

3.1 Riesgos e incertidumbre sobre la hipótesis del negocio en marcha

Aguas de Malambo S.A. E.S.P. continúa enfocada en mejorar la calidad operativa y la continuidad del servicio con el fin de fortalecer el recaudo. Durante 2025, la gestión realizada con la Alcaldía de Malambo permitió recuperar subsidios de vigencias anteriores y asegurar el pago oportuno de los subsidios correspondientes al ejercicio, situación que contribuyó positivamente a la liquidez de la Compañía.

No obstante, la Compañía enfrenta situaciones que generan una incertidumbre material respecto a su capacidad para continuar como negocio en marcha, principalmente relacionadas con: (i) el desfase estructural entre la facturación y el recaudo, especialmente en el segmento residencial; (ii) la concentración de cartera vencida clasificada como de difícil recuperación, que incrementa la presión sobre el flujo de caja; (iii) una razón corriente inferior a 1 por tres años consecutivos, reflejando limitaciones para cubrir obligaciones corrientes con activos corrientes; y (iv) la imposibilidad de acceder a financiamiento externo debido a los indicadores financieros actuales. Estas situaciones, en conjunto, representan riesgos significativos sobre la liquidez en el corto plazo.

En atención a lo anterior, la Administración ha implementado diversas estrategias orientadas a mitigar estas situaciones y asegurar la sostenibilidad operativa, tales como:

- Recuperación de cuentas por cobrar: Intensificación de la gestión de cobranza en la cartera de clientes y usuarios, así como en la cartera derivada de subsidios adeudados por la Alcaldía y de deuda del accionista.
- Segmentación de cartera: Clasificación de saldos según perfil de riesgo para aplicar estrategias diferenciadas de recuperación.
- Negociación de plazos con proveedores: Ampliación de los plazos de pago hasta 75 días para aliviar presiones de liquidez.
- Pagos escalonados: Acuerdos de pago con proveedores estratégicos, alineados con el flujo de caja proyectado, incluyendo la posibilidad de pagos diferidos en actas de transacción con EPM.
- Participación en proyectos municipales: Evaluación de mecanismos de participación en intervenciones en sectores vulnerables que permitan asegurar recursos a cambio de servicios de optimización de redes o infraestructura.
- PTAR: Aprovechamiento de la entrada en operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, fortaleciendo la oferta del servicio para usuarios industriales.

- Eficiencia energética: Implementación de mejoras para reducir el consumo energético en los procesos operativos.
- Reestructuración de costos y gastos: Identificación de oportunidades de reducción sin afectar la calidad del servicio.

Adicionalmente, durante 2025 la Compañía cumplió con las metas financieras principales y ejecutó su operación dentro de los rangos presupuestados, apoyada en la incorporación de clientes industriales, la recuperación de subsidios y las mejoras en la continuidad del servicio. Estos resultados respaldan la razonabilidad de las proyecciones utilizadas por la Administración para evaluar su capacidad de continuar operando y permiten mantener la sostenibilidad financiera sin requerir capitalizaciones adicionales ni acceso a financiamiento externo en el corto y mediano plazo. No obstante, parte del crecimiento proyectado en ingresos y de la recuperación de liquidez depende de la consolidación del consumo industrial y del mantenimiento de los niveles de recaudo logrados, por lo que estos factores requieren seguimiento continuo.

Con base en lo anterior, los estados financieros han sido preparados bajo el cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha, lo que supone que, con la información disponible a la fecha, la Compañía podrá realizar sus activos y liquidar sus pasivos en el curso normal de los negocios.

Nota 4. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Propiedad, planta y equipo	2025	2024
Costo	69,091,466	69,017,818
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(30,491,659)	(29,751,096)
Total	38,599,807	39,266,722

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

2025	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ¹	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo ²	Total
Saldo inicial del costo	44,914,416	15,900,006	2,102,704	1,597,546	4,009,367	162,155	92,485	239,139	69,017,818
Adiciones ³	-	153,497	324,473	28,570	-	-	8,568	-	515,108
Transferencias (-/+)	375,844	-	(375,844)	-	-	-	-	-	-
Retiros	(25,432)	(288,061)	-	-	(84,848)	(43,119)	-	-	(441,460)
Saldo final del costo	45,264,828	15,765,442	2,051,333	1,626,116	3,924,519	119,036	101,053	239,139	69,091,466
Depreciación acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(16,066,357)	(9,960,458)	-	(1,505,287)	(1,813,476)	(126,583)	(53,795)	(225,140)	(29,751,096)
Depreciación del período	(596,515)	(373,582)	-	(2,558)	(161,724)	(10,542)	(4,135)	(2,651)	(1,151,707)
Retiros	25,432	270,474	-	-	70,943	43,119	-	-	409,968
Otros cambios	-	1	-	-	40	1,134	1	-	1,176
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(16,637,440)	(10,063,565)	-	(1,507,845)	(1,904,217)	(92,872)	(57,929)	(227,791)	(30,491,659)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	28,627,388	5,701,877	2,051,333	118,271	2,020,302	26,164	43,124	11,348	38,599,807

-Cifras en miles de pesos colombianos-

2024	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ¹	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo ²	Total
Saldo inicial del costo	44,885,810	15,656,601	1,686,303	1,597,546	4,005,364	162,155	88,360	239,139	68,321,278
Adiciones ³	5,378	243,405	439,629	-	4,003	-	4,125	-	696,540
Transferencias (-/+)	23,228	-	(23,228)	-	-	-	-	-	-
Saldo final del costo	44,914,416	15,900,006	2,102,704	1,597,546	4,009,367	162,155	92,485	239,139	69,017,818
Depreciación acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(15,470,961)	(9,630,981)	-	(1,502,729)	(1,651,306)	(112,070)	(49,773)	(220,445)	(28,638,265)
Depreciación del periodo	(595,396)	(329,477)	-	(2,558)	(162,170)	(14,513)	(4,022)	(4,695)	(1,112,831)
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(16,066,357)	(9,960,458)	-	(1,505,287)	(1,813,476)	(126,583)	(53,795)	(225,140)	(29,751,096)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	28,848,059	5,939,548	2,102,704	92,259	2,195,891	35,572	38,690	13,999	39,266,722

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	2025	2024
Tanques El Tesoro	1,072,376	949,245
Tanque Malambo	603,125	603,125
Optimización Captación	183,855	-
Redes alcantarillado Malambo	131,886	301,569
Mercancia Proyectos	40,556	40,556
Red Matriz Zona Sur Malambo	17,488	-
Abastecimiento Malambo	2,047	2,047
Redes acueducto Malambo	-	206,162
Total	2,051,333	2,102,704

-Cifras en miles de pesos colombianos-

²Incluye vehículos del parque automotor y equipo médico y científico.

³Incluye las compras y desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento de propiedades, planta y equipo.

Se toman como partidas efectivas las adiciones de propiedades, planta y equipo por \$515,108 (2024: \$696,540).

Al cierre del periodo, se realizó prueba de deterioro de valor a los activos que se encuentran vinculados a la UGE de Provisión y Comercialización Agua y la UGE de Gestión y Comercialización Aguas Residuales y que tienen registrados activos intangibles con vida útil indefinida, la cual no evidenció deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2025 no existen restricciones sobre la realización de las propiedades, planta y equipo y no han sido afectados como garantía para el cumplimiento de obligaciones.

Los compromisos más significativos de adquisición de propiedades, planta y equipo de la empresa a la fecha de corte ascienden a \$798,795 (2024: \$689,372). La empresa obtuvo compensaciones de terceros por siniestro de propiedades, planta y equipo por \$355,575.

El siguiente es el costo histórico de las propiedades, planta y equipo totalmente depreciados que continúan en operación al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Grupo	2025	2024
Redes, líneas y cables	29,465	-
Plantas, ductos y túneles	352,909	158,807
Maquinaria y Equipo	14,222	15,619
Equipos de comunicación y computación	20,234	102,875
Muebles y enseres y equipos de oficina	13,068	1,302
Otras propiedades, planta y equipo	49,981	14,287
Total	479,879	292,890

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La variación de un período a otro corresponde principalmente a la finalización de depreciación de activos de la Bocatoma MNG, la Planta Tesoro y parque automotor. Adicionalmente, se realizaron retiros y ampliación de vida útil de equipos de comunicación y computación.

Nota 5. Otros activos intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los activos intangibles:

Intangibles	2025	2024
Costo	251,916	251,916
Licencias	80,214	80,214
Servidumbres	171,702	171,702
Amortización acumulada y deterioro de valor	(122,111)	(122,111)
Licencias	(80,214)	(80,214)
Servidumbres	(41,897)	(41,897)
Total	129,805	129,805

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El movimiento del costo, la amortización y el deterioro de los activos intangibles se detalla a continuación:

2025	Licencias	Otros activos intangibles ¹	Total
Saldo inicial costo	80,214	171,702	251,916
Saldo final costo	80,214	171,702	251,916
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	(80,214)	(41,897)	(122,111)
Saldo final amortización acumulada y deterioro	(80,214)	(41,897)	(122,111)
Saldo final activos intangibles neto	-	129,805	129,805

-Cifras en miles de pesos colombianos-

2024	Licencias	Otros activos intangibles ¹	Total
Saldo inicial costo	80,214	171,702	251,916
Saldo final costo	80,214	171,702	251,916
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	(80,214)	(41,897)	(122,111)
Saldo final amortización acumulada y deterioro	(80,214)	(41,897)	(122,111)
Saldo final activos intangibles neto	-	129,805	129,805

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Incluye servidumbres.

Al cierre de los periodos se realizó prueba de deterioro de valor a los activos para aquellos intangibles con vida útil indefinida la cual no evidenció deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2025 no existen restricciones sobre la realización de los activos intangibles y no han sido afectados como garantía para el cumplimiento de obligaciones.

No se presentaron compromisos de adquisición de activos intangibles.

Los desembolsos de proyectos de investigación y desarrollo reconocidos como gastos en el resultado del periodo durante el periodo ascendieron a \$52,015 (2024: \$0).

El valor en libros a la fecha de corte y el periodo restante de amortización para los activos intangibles significativos es:

Activos intangibles significativos	Vida útil	Periodo restante de amortización	2025	2024
Servidumbre Colector Norte y Centro	Indefinida	-	129,805	129,805

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los siguientes activos intangibles tienen vida útil indefinida por ser una servidumbre constituida a perpetuidad y al 31 de diciembre de 2025 tienen un valor en libros de \$129,805 (2024: \$129,805). Por definición una servidumbre es el derecho real, perpetuo o temporario sobre un inmueble ajeno, en virtud del cual se puede hacer uso de él, o ejercer ciertos derechos de disposición, o bien impedir que el propietario ejerza algunos de sus derechos de propiedad. En la empresa las servidumbres no se tratan de modo individual, ya que estas se constituyen para proyectos de servicios públicos, donde prevalece el interés general sobre el particular, considerando que el objetivo es mejorar la calidad de vida de la comunidad; los proyectos antes mencionados no tienen una temporalidad definida por eso se constituyen a perpetuidad soportados en su uso. Sin embargo, existen algunas servidumbres con vida útil definida, debido a que éstas están atadas a la vida útil del activo principal que requiere la servidumbre.

Activos intangibles con vida útil indefinida	2025	2024
Servidumbres	129,805	129,805
Total activos intangibles con vida útil indefinida	129,805	129,805

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 6. Deterioro de valor de activos no financieros

6.1 Deterioro de valor de Unidades Generadoras de Efectivo

En Aguas de Malambo S.A. E.S.P se calculó el deterioro de sus activos con fundamento en la NIC 36, buscando asegurar que el valor de los activos que están contabilizados con corte al 31 de diciembre de 2025 refleje su valor recuperable a través de su utilización.

Las estimaciones utilizadas para medir el valor recuperable de las UGE que contienen un crédito mercantil o activos intangibles con vidas útiles indefinidas están basadas en el valor en uso. La empresa considera un periodo de 20 años para las proyecciones financieras y una tasa de descuento para la valoración que refleja su estructura de capital. Para la proyección de ingresos se consideró como premisa la regulación tarifaria vigente del negocio, se estiman costos conforme a la proyección de demanda y se incluyen inversiones de acuerdo con el POIR vigente.

A diciembre 31 de 2025 la prueba de deterioro de la UGE presenta los siguientes datos:

Concepto	Valor en libros a octubre 2025
Valor en Uso	30,810,369
Valor de la UGE en libros	14,691,356
Valor de la comparación	16,119,013
Valor Total del Deterioro	-

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El valor en libros incluye el valor de los activos intangibles con vida útil indefinida asociados a cada UGE se detallan a continuación:

Unidad Generadora de Efectivo	Valor en libros	
	2025	2024
Segmento Saneamiento		
Servidumbres	129,805	129,805
UGE Saneamiento	129,805	129,805

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La descripción de la UGE se detalla a continuación:

- UGE Gestión y Comercialización Aguas Residuales, comprende las actividades de conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas de aguas residuales y de manejo de residuos sólidos, además del aprovechamiento de la cadena productiva, específicamente en la producción de energía y gas.

El intangible Servidumbre Colector Norte y Centro está asignado principalmente al segmento/UGE Gestión y Comercialización Aguas Residuales por \$129,805 (2024: \$129,805).



Nota 7. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2025	2024
No corriente		
Deudores servicios públicos	2,500,956	2,266,938
Deterioro de valor servicios públicos	(1,223,139)	(1,104,997)
Otros deudores por cobrar	68,751	79,759
Deterioro de valor otros préstamos	(17,612)	-
Total no corriente	1,328,956	1,241,700
Corriente		
Deudores servicios públicos	38,471,800	34,738,557
Deterioro de valor servicios públicos	(36,383,295)	(31,524,251)
Préstamos empleados	238	26
Otros deudores por cobrar	3,254,072	1,807,426
Deterioro de valor otros préstamos	(3,197,938)	(1,464,038)
Total corriente	2,144,877	3,557,720
Total	3,473,833	4,799,420

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El saldo total de las cuentas por cobrar disminuyó en -27% con respecto al saldo de 2024.

La cuenta deudores servicios públicos se incrementó en \$3,967,261, principalmente por la inclusión de nuevos clientes y al rodamiento en la edad de mora de la cartera.

La cuenta otros deudores presentó una disminución de \$1,435,638, principalmente por la aplicación del concepto de contabilización de los intereses de mora por causación.

Las cuentas por cobrar de largo plazo están medidas a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva y las cuentas por cobrar de corto plazo se presentan en su monto nominal.

Deterioro de cartera

La empresa mide el deterioro de valor por pérdidas esperadas en la cartera utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja la empresa es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

Aunque el pronóstico del deterioro para la vigencia anual se obtiene con base en los datos de comportamiento de pago del cliente contenidos durante el período en mención; no ocurre lo mismo cuando se registra el deterioro de los periodos mensuales que comprenden la vigencia anual. En este último caso, el deterioro que se registra para el mes evaluado es el obtenido con los datos de comportamiento de pago del mes anterior.

A la fecha de corte el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa que están deterioradas es:

	2025		2024	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida
Deudores servicios públicos				
Sin Mora	6,629,568	(3,660,162)	7,075,184	(3,213,112)
Menor a 30 días	790,404	(668,411)	917,900	(586,380)
30-60 días	611,332	(530,131)	491,992	(461,975)
61-90 días	503,470	(482,802)	452,733	(442,765)
91-120 días	476,076	(468,495)	595,031	(580,057)
121-180 días	877,403	(867,838)	844,126	(836,847)
181-360 días	2,740,714	(2,727,040)	2,415,466	(2,409,281)
Mayor a 360 días	28,343,789	(28,201,554)	24,213,064	(24,098,831)
Total deudores servicios públicos	40,972,756	(37,606,433)	37,005,496	(32,629,248)
Otros deudores				
Sin Mora	163,305	(104,468)	390,382	-
Menor a 30 días	201,459	(161,466)	3,813	-
30-60 días	146,976	(143,494)	1,471	-
61-90 días	124,659	(124,325)	969	(165)
91-120 días	232,743	(227,890)	583	-
121-180 días	249,531	(249,520)	16,706	(12,666)
181-360 días	659,742	(659,742)	5,855	-
Mayor a 360 días	1,544,646	(1,544,646)	1,467,431	(1,451,207)
Total otros deudores	3,323,061	(3,215,551)	1,887,210	(1,464,038)
Total deudores	44,295,817	(40,821,984)	38,892,706	(34,093,286)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La cuenta por cobrar de servicios públicos se incrementó en mayor proporción por el aumento de las cuentas por cobrar en la edad mayor a 360 días, por rodamiento de la cartera y aumento de consumos de clientes residenciales, lo que conllevó el aumento del deterioro por ser deudores que se mantienen en difícil cobro.

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

Perdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	2025	2024
Corrección de valor al inicio del periodo	(34,093,286)	(30,967,694)
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo	(13,292,288)	(9,750,040)
Cancelaciones	6,563,590	6,624,448
Saldo final	(40,821,984)	(34,093,286)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El incremento en el deterioro de la cartera está principalmente en la edad de mora de las cuentas por cobrar mayor a 360 días. Cartera denominada difícil cobro.

La conciliación de la cartera es la siguiente:

Saldo cartera	2025	2024
Saldo inicial de activos financieros	38,892,706	34,808,364
Activos financieros nuevos originados o comprados	25,959,165	24,097,284
Cancelaciones de activos financieros	(22,385,744)	(20,116,335)
Valoración a costo amortizado	1,829,690	103,393
Saldo final	44,295,817	38,892,706

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los activos financieros nuevos corresponden principalmente a la facturación de los servicios de acueducto y alcantarillado y sus conexos. A su vez las cancelaciones corresponden a los recaudos por los mismos conceptos. El aumento obedeció principalmente por el crecimiento en la cartera de deudores de más de 360 días.

La empresa castiga, contra el deterioro de valor reconocido en una cuenta correctora, los valores de los activos financieros deteriorados cuando se evidencia que existen obligaciones que no pueden recuperarse por la vía ejecutiva, cobro coactivo o vía ordinaria, acciones de las cuales se deben anexar los soportes en los expedientes donde se documenta la solicitud de castigo. La empresa reconoce la totalidad de las pérdidas de deterioro de valor a través de una cuenta correctora y no de forma directa.

Instancias responsables para el castigo

El castigo es aprobado por la dependencia autorizada para tal fin. No se presentaron castigos durante el 2025.

Nota 8. Arrendamientos

8.1 Arrendamiento operativo como arrendador

Los acuerdos de arrendamiento operativo más significativos son arrendamiento sede Comercial en Malambo, al 27 de diciembre de 2024 se hizo renovación con el contrato N° CO-2023-031, que regirá a partir del 01-01-2024, hasta el 31-10-2024, y contempló reajuste del IPC sobre el valor inicial, no obstante las partes han acordado reajustar el canon de arrendamiento para esta renovación y de las futuras renovaciones conforme al porcentaje de incremento del IPC fijado por el DANE, por lo que el

valor de arrendamiento mensual se modificó el 03 de octubre de 2023, con dos pagos mensuales de \$4,242 IVA incluido, para un valor total de \$24,982 IVA incluido.

El 05 de diciembre de 2025 se realizó la renovación N° 4, al contrato N° CO-2025-034, que regirá a partir del 01-01-2026, hasta el 31-12-2026, por un valor de \$39,014 IVA incluido más el porcentaje del reajuste del IPC que decreta el Gobierno Nacional Colombiano para la vigencia 2026.

Al 30 de diciembre de 2024, se celebró el contrato N° CO-2024-027, cuyo objeto es el arrendamiento de una solución de administración, gestión y control de turnos, para las oficinas de atención al cliente de aguas de malambo, que regirá a partir del 01-01-2025, hasta el 31-10-2025, para un valor anual de \$25,960 IVA incluido, con un valor de arrendamiento mensual de \$2,163 IVA incluido.

Al 30 de diciembre de 2025, se celebró el contrato N° CO-2025-046, cuyo objeto es el arrendamiento de una solución de administración, gestión y control de turnos, para las oficinas de atención al cliente de aguas de malambo, que regirá a partir del 01-01-2026, hasta el 31-10-2026, para un valor anual de \$28,607 IVA incluido, con un valor de arrendamiento mensual de \$2,384 IVA incluido.

El valor de los ingresos por arrendamiento operativo es:

Arrendamiento operativo	2025	2024
Año uno	112,444	94,631
Total arrendamientos	112,444	94,631

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 9. Otros activos

El detalle de otros activos al final de los periodos que se informa es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Corriente		
Pagos realizados por antipado ¹	10,829	3,080
Impuesto a las ventas	56,830	58,012
Otros saldos a favor por otros impuestos ²	52,096	-
Total otros activos corriente	119,755	61,092
Total otros activos	119,755	61,092

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹La aumento de la cuenta Servicios software en la nube, se debe a la actualización de las suscripciones de office 365, y controles empresariales de servicio en la nube.

²El crecimiento obedece al saldo a favor en ICA, con el Municipio de Malambo.

Nota 10. Inventarios

Los inventarios al final del periodo estaban representados así:



Inventarios	2025	2024
Materiales para la prestación de servicio ¹	17,642	26,265
Mercancía en existencia ²	-	11,500
Total de inventarios al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor	17,642	37,765

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Corresponde al valor de elementos y accesorios de acueducto y alcantarillado, necesarios en la prestación del servicio.

²Decrece porque en el 2025, dado que no se realizó compra de mercancías en existencia que no requieren transformación, como son los medidores de agua.

En el 2025, se reconocieron inventarios por \$17,642 (2024: \$37,765) como costo para la prestación del servicio durante el periodo, la disminución obedece a que había medidores en existencia y adicionalmente el contrato de mantenimiento de redes está tercerizado.

La Empresa no tiene comprometidos inventarios en garantía de pasivos.

Nota 11. Efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes de efectivo	2025	2024
Efectivo en caja y bancos	1,257,553	551,532
Otros equivalentes al efectivo	18,081	62,790
Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera	1,275,634	614,322
Efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo	1,275,634	614,322

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La siguiente tabla refleja el grado de calificación de riesgo crediticio del efectivo y equivalentes al efectivo y el valor en libros:

Grado de calificación por riesgo crediticio	2025	2024
AAA	1,252,902	546,324
<i>Sin calificación disponible</i>	22,732	67,998
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,275,634	614,322

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Ver política de riesgo de crédito en Nota 28-Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

Nota 12. Patrimonio

12.1 Capital

La empresa tiene su capital dividido en acciones.

Capital	Valor		Número de acciones	
	2025	2024	2025	2024
Capital autorizado	62,350,000	62,350,000	62,350,000	62,350,000
Capital por suscribir	(23,530)	(23,530)	(23,530)	(23,530)
Capital suscrito y pagado	62,326,470	62,326,470	62,326,470	62,326,470
Total capital y prima	62,326,470	62,326,470	62,326,470	62,326,470

-Cifras en miles de pesos colombianos-

12.2 Reservas

Aguas de Malambo no ha realizado apropiación de reservas.

12.3 Resultados acumulados

El movimiento de los resultados acumulados durante el periodo fue:

Resultados acumulados	2025	2024
Saldo inicial	(26,920,264)	(27,188,454)
Otro Resolución 419 del 2023 ¹	-	(80,645)
Total resultados acumulados antes del resultado neto del ejercicio	(26,920,264)	(27,269,099)
Resultado neto del ejercicio	(796,069)	348,835
Total resultados acumulados	(27,716,333)	(26,920,264)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Según Resolución 419 de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación, se reclasificó el saldo de los seguros con vigencia del año anterior a la cuenta de resultados acumulados.

Nota 13. Acreedores y otras cuentas por pagar

Los acreedores y otras cuentas por pagar se miden al costo amortizado y están compuestos por:

Acreedores y otras cuentas por pagar	2025	2024
Corriente		
Acreedores	2,335,879	3,141,986
Adquisición de bienes y servicios	377,945	511,836
Total acreedores y otras cuentas por pagar corriente	2,713,824	3,653,822
Total acreedores y otras cuentas por pagar	2,713,824	3,653,822

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La empresa viene manejando pagos a proveedores a 75 y 60 días calendario, con excepciones que están documentadas en los procesos y determinadas entre otras, por el tipo de obligación y contrato.

La disminución con relación al 2024 es de \$939,998, se da porque se ha venido cancelando las deudas con los proveedores, de acuerdo con los disponibles de caja y se cerró el año sin generar nuevas financiaciones.

Nota 14. Beneficios a los empleados

El rubro de beneficios a empleados reconocidos a la fecha de corte presenta la siguiente composición:

Beneficios a empleados	2025	2024
No corriente		
Beneficios largo plazo	47,968	42,231
Total beneficios a empleados no corriente	47,968	42,231
Corriente		
Beneficios corto plazo	438,056	390,667
Total beneficios a empleados corriente	438,056	390,667
Total	486,024	432,898

-Cifras en miles de pesos colombianos-

14.1 Beneficios post-empleo

Comprende los planes de beneficios definidos y los planes de aportaciones definidas detalladas a continuación:

14.1.1 Planes de aportaciones definidas

La empresa realizó contribuciones a planes de aportaciones definidas reconocidas como gasto por \$118,976 (2024: \$104,449), costo por \$271,845 (2024: \$245,307)

14.2 Beneficios a empleados de largo plazo

Beneficios Largo plazo	Prima de antigüedad ¹	
	2025	2024
Valor presente de obligaciones por otros beneficios de largo plazo		
Saldo inicial	42,231	43,988
Costo del servicio presente	4,188	5,623
Gasto por intereses	4,415	4,528
Supuestos por experiencia	2,661	3,656
Supuestos demográficos	-	(9,479)
Supuestos financieros	(1,797)	(5,193)
Pagos efectuados por el plan ²	(3,730)	(892)
Saldo final del valor presente de obligaciones	47,968	42,231
Superávit o (déficit) por beneficios largo plazo	(47,968)	(42,231)
Activo o (pasivo) neto por beneficios largo plazo	(47,968)	(42,231)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Es un beneficio de largo plazo otorgado a los empleados a través de la Convención Colectiva de Trabajo, se otorga en razón de los años de servicio. Se reconoce en dinero, en tiempo y/o en tiempo y dinero a elección del trabajador. En tiempo, en conjunto con los días de vacaciones de acuerdo con las siguientes características: por diez (10) años de servicio continuo se pagarán 5 días de salario básico, por quince (15) años de servicio continuo se pagarán 10 días de salario básico, por veinte (20) años de servicio continuo se pagarán 15 días de salario básico, por veinticinco (25) años de servicio se pagarán 20 días de salario básico respectivamente. Para el plan de prima de antigüedad no se identifican posibles riesgos. Este beneficio se inició en octubre del 2014 con la firma de la convención colectiva.

²Incluye \$3,730 (2024: \$892) de valores pagados por liquidaciones del plan, correspondiente a la prima de antigüedad a los funcionarios que cumplieron 10 años de servicios.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios de largo plazo a la fecha de corte, se presenta a continuación:

Beneficio	2025		2024	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Prima de Antigüedad	5.23	5.23	5.14	5.14

La empresa no espera realizar aportes al plan para el próximo periodo anual.

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar las obligaciones por los planes de beneficios a empleados a largo plazo son los siguientes:

Supuestos	Beneficios largo plazo	
	2025	2024
Tasa de descuento (%)	11.65%	10.82%
Tasa de incremento salarial anual (%)	4.00%	4.00%
Tasa de rendimiento real de los activos del plan	%	%
Tasa de incremento futuros anual	%	%
Tasa de inflación anual (%)	5.20%	4.94%
Tablas de supervivencia	Rentistas de Capital 2008	

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 1% y menos 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios de largo plazo:

Supuestos	Aumento en la tasa de descuento en +1%	Disminución en la tasa de descuento en -1%	Aumento en incremento salarial en +1%	Disminución en incremento salarial en -1%
Prima de Antigüedad	47,116	48,852	48,598	47,357
Total beneficios de largo plazo	47,116	48,852	48,598	47,357

-Cifras en miles de pesos colombianos-

No se han presentado cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis de sensibilidad del periodo anterior al actual.

14.3 Beneficios a empleados de corto plazo

La composición de los beneficios a corto plazo es la siguiente:

Beneficios a corto plazo	2025	2024
Cesantías	219,767	225,590
Vacaciones	129,409	94,982
Prima de vacaciones	59,925	42,935
Intereses sobre cesantías	27,109	26,810
Prima de servicios	1,846	350
Total beneficios de corto plazo	438,056	390,667

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La composición del saldo de los beneficios a empleados de corto plazo corresponde básicamente al consolidado de prestaciones sociales.

Nota 15. Provisiones, activos y pasivos contingentes

15.1 Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales que surgen en las operaciones de la empresa. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión.

Para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, la empresa cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

Promedio de duración de los procesos por acción

Administrativos y fiscales

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertenencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querrelas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5

Procesos laborales

ACCIÓN	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas Extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación Escala Salarial	3.5
Indemnización despido Injusto	3.5
Re liquidación Prestaciones Sociales	3.5
Indemnización accidente de trabajo	4
Devolución Aportes Salud-Pensión	4

Aplicación de la jurisprudencia

Tipología: se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

Cuantificación: la cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

15.2 Pasivos y activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes	Activos contingentes
Litigios	297,737	6,725,127
Total	297,737	6,725,127

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La empresa tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. Tomando en consideración los informes de los asesores legales es razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que la empresa es parte a la fecha de corte se indican a continuación:

Pasivos contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
Nelson Mercado Luna	Pago de factura No, 0095 en virtud de supuestas obras efectuadas para atender emergencia en la Cra 22 con Calle 22 del Municipio de Malambo,	256,734
Emer Enrique Conrado Anguila y Otros,	Primera, Que se declare administrativamente responsable a la Nacion Municipio de Malambo Departamento del Atlantico, Instituto nacional de Infraestructura (ANI) Firma concesionaria, Autopista del Sol SAS, Aguas de Malambo S,A, ESP	29,006
Personas Indeterminadas	Según verificaciones realizadas por la empresa AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P., la conexión fraudulenta encontrada el 12 de enero de 2022 en la calle 37E con carrera 27C, del sector de Ciudad Caribe en el municipio de Malambo,	11,997
Total pasivos contingentes		297,737

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 16.1 Litigios.

Activos Contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
Municipio de Malambo	Se libre mandamiento de pago en contra del Municipio de Malambo - Atlántico y a favor de Aguas de Malambo S.A, ESP, por concepto de capital representado en el pagaré 01 de 2011 que se aporta	4,500,632
Municipio de Malambo - Subsidios	Solicito se libre Mandamiento de Pago en contra del MUNICIPIO DE MALAMBO - ATLANTICO, entidad pública domiciliada en el mismo municipio, representada legalmente por el Alcalde, el Sr. RUMENIGGE MONSALVE ALVAREZ.	2,150,506
Notaria Unica de Malambo	Se libre Mandamiento de Pago en contra del la NOTARÍA ÚNICA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO - ATLÁNTICO, representada por la señora MARIBEL CAMARGO CAMARGO, quien es titular y ostenta el cargo de Notario Único del Municipio	73,989
Total activos contingentes		6,725,127

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Al 31 de diciembre de 2025 el valor que determinan los expertos a indemnizar es \$297,737 (2024: \$295,661).

Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera separado a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contingentes	Activos contingentes
2026	-	6,994,400
2027 y Otros	339,511	92,256
Total	339,511	7,086,656

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 16. Impuestos, contribuciones y tasas por pagar

El detalle de los impuestos, contribuciones y tasas por pagar, diferentes a impuesto sobre la renta, es el siguiente:

Impuestos, contribuciones y tasas	2025	2024
Corriente		
Impuesto de industria y comercio	271,864	258,056
Retención en la fuente e impuesto de timbre ¹	242,113	121,657
Impuesto predial unificado	77,540	77,540
Impuesto al valor agregado ²	(2,115)	28,380
Otros impuestos nacionales ³	-	4,051
Total Impuestos, tasas y contribuciones corriente	589,402	489,684
Total Impuestos, tasas y contribuciones	589,402	489,684

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹La variación de la retención en la fuente e impuesto de timbre, obedece principalmente a las autorretenciones, y aplicabilidad del impuesto de timbre conforme a las modificaciones introducidas por el Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025. El cambio más significativo radicó en el restablecimiento de la tarifa del 1% para documentos que superen las 6,000 UVT.

²El decrecimiento de Impuesto al valor agregado, se da porque este año no fue contratado el servicio de tratamiento de carga contaminante por parte de la empresa Ingredion.

³El decrecimiento en Otros impuestos nacionales, obedece a menores retenciones practicadas como retenciones en renta y complementarios.

Nota 17. Otros pasivos

La composición de otros pasivos es la siguiente:

Otros pasivos	2025	2024
No corriente		
Subvenciones del gobierno	4,887,461	4,958,466
Subtotal otros pasivos no corriente	4,887,461	4,958,466
Corriente		
Recaudos a favor de terceros	619,543	970,310
Subvenciones del gobierno	71,004	71,004
Ingresos recibidos por anticipado	33,684	33,684
Subtotal otros pasivos corriente	724,231	1,074,998
Total	5,611,692	6,033,464

-Cifras en miles de pesos colombianos-

17.1 Subvenciones del gobierno

El movimiento de las subvenciones del gobierno a la fecha de corte es el siguiente:

Subvenciones	2025	2024
Saldo inicial	5,029,470	5,100,474
Otorgadas durante el periodo	(71,004)	(71,004)
Saldo final	4,958,466	5,029,470
No corriente	4,887,462	4,958,466
Corriente	71,004	71,004
Valor en libros a 31 de 2025	4,958,466	5,029,470

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Se clasifica como subvenciones del Gobierno, dado a que corresponde a la entrega de un activo (barcaza) a título gratuito por parte del Municipio, el cual no obliga la restitución del activo fijo.

17.2 Ingresos recibidos por anticipado

El detalle de ingresos recibidos por anticipado, que en su mayor proporción corresponden a pasivos del contrato (ver nota 18 - Ingresos de actividades ordinarias), a la fecha de corte fue:

Corriente	2025	2024
Corriente		
Venta de servicio de alcantarillado	33,684	33,684
Total ingresos recibidos por anticipado corriente	33,684	33,684
Total ingresos recibidos por anticipado	33,684	33,684

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 18. Ingresos de actividades ordinarias

La empresa, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

Ingresos por actividades ordinarias	2025	2024
Venta de bienes ¹	3,848	12,118
Prestación de servicios ²		
Servicio de saneamiento	5,762,476	5,413,356
Servicio de acueducto	16,704,304	15,718,508
Componentes de Financiación	2,692,684	1,812,186
Devoluciones	-	(23,241)
Total prestación de servicios	25,159,464	22,920,809
Total	25,163,312	22,932,927

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Las ventas de bienes, decrece por el menor movimiento que tuvo la venta de medidores a los usuarios del servicio.

²Los ingresos por prestación de servicios, crecen por las indexaciones dadas en la tarifa, mayores consumos, éste incremento se da principalmente en los consumos de los industriales.

En la empresa los compromisos de desempeño se cumplen de la siguiente forma: con el suministro al usuario final para el servicio de prestación de aguas y con la recolección de aguas servidas en el servicio de saneamiento.

La totalidad de los ingresos de actividades ordinarias, son reconocidos en un momento concreto del tiempo.

La empresa reconoce todos sus ingresos a partir de la satisfacción de las obligaciones de desempeño que es la prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado los cuales se satisfacen mensualmente, posterior se procede a generar la factura y registrarlo en la cuenta de ingresos, y la mayoría de sus contratos con clientes tienen una duración inferior a un año.

Otros Contratos con clientes

La empresa reconoció los siguientes valores en el periodo de contratos con clientes, para los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2025:

2025	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo
Contrato de condiciones uniformes celebrados con los usuarios por prestación de servicios públicos	1,718,824	2,019,369	33,684	33,684
Total	1,718,824	2,019,369	33,684	33,684

-Cifras en miles de pesos colombianos-

2024	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo
Contrato de condiciones uniformes celebrados con los usuarios por prestación de servicios públicos	1,764,569	1,718,824	33,684	33,684
Total	1,764,569	1,718,824	33,684	33,684

-Cifras en miles de pesos colombianos-

En la empresa, el calendario de satisfacción de las obligaciones de desempeño y el calendario habitual de pagos se relacionan de la siguiente forma: en la Empresa, generalmente la satisfacción de las obligaciones de desempeño se realiza en un plazo de 30 días y su recaudo habitualmente se realiza dentro de los 60 días siguientes a la satisfacción de las obligaciones respectivas.

Nota 19. Otros ingresos

El detalle de otros ingresos es el siguiente:

Otros ingresos	2025	2024
Indemnizaciones ¹	433,711	-
Subvenciones del gobierno	71,004	71,004
Recuperaciones ²	34,339	61,173
Otros ingresos ordinarios	921	11,054
Sobrantes	-	3
Total	539,975	143,234

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹El crecimiento en indemnizaciones se debe a que se registraron partidas asociadas al reconocimiento de la aseguradora principalmente por concepto de siniestros, entre los que se destacan el reconocimiento por daño en la barrera protectora de la Bocatoma, el reconocimiento por inundaciones en la EBAR y la fuga en la red de aducción que conduce el agua desde la estación de captación hasta la planta de tratamiento de agua.

²El decrecimiento en las recuperaciones, obedece a que las estimaciones en las provisiones de costo y gasto fueron menores en comparación con el 2024.

Nota 20. Costos por prestación de servicios

Costos por prestación de servicio	2025	2024
Consumo de insumos directos ¹	3,765,787	3,357,727
Servicios personales ²	3,727,036	3,263,981
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones ³	1,644,723	1,793,240
Órdenes y contratos por otros servicios ⁴	1,129,336	1,689,148
Impuestos y tasas ⁵	652,403	1,420,099
Depreciaciones ⁶	1,148,317	1,107,591
Generales ⁷	1,054,953	1,103,517
Compras en bloque ⁸	984,817	914,516
Licencias, contribuciones y regalías ⁹	73,346	137,823
Materiales y otros costos de operación ¹⁰	347,205	264,696
Arrendamientos ¹¹	315,167	238,154
Seguros ¹²	170,575	148,283
Honorarios ¹³	30,262	8,872
Servicios públicos ¹⁴	31,526	29,236
Total	15,075,453	15,476,883

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Los consumos de insumos directos, su crecimiento obedece a menores consumos de energía, por mayor funcionamiento de la PTAR.

²Los servicios personales crecen, por el incremento salarial y mayor planta, dado que terminaron con 79 colaboradores operativos y comerciales, en comparación con el 2024 que terminamos en 68.

³Las órdenes y contratos de mantenimientos y reparaciones, decrecen por la menor ejecución en los mantenimientos de redes, considerando que ese contrato inició ejecución a partir del mes de abril.

⁴Las órdenes y contratos por otros servicios decrecen, principalmente porque el contrato de actividades comerciales que apoya la operación inició su ejecución a partir del mes de mayo.

⁵Los impuestos y tasas decrecen, porque en el 2024 la autoridad ambiental cobró la tasa de contaminación con un factor mayor (4) y por puntos de vertimiento y en el 2025 el factor cobrado fue de 1.

⁶Las depreciaciones aumentan debido a los traslados a operación.

⁷Las costos generales son menores porque el transporte de lodos está asociado al contrato de operación y mantenimiento y no ejecutó todo el año, adicionalmente se hicieron ahorros en los contratos de publicidad, con la finalidad de manejar un mejor flujo de caja.

⁸Las compras de agua en bloque, aumentan debido a mayores consumos realizado por los usuarios.



⁹Las Licencias, contribuciones y regalías, decrecen, considerando que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y en la Comisión de Regulación realizaron cambios en los conceptos de la base para el cálculo de la contribución, lo cual disminuyó el valor a pagar.

¹⁰Los Materiales y otros costos de operación se incrementan por la compra de materiales como accesorios mecánicos, sistema de taponamiento y otros materiales requeridos en la operación.

¹¹Los arrendamientos crecen por los costos asociados al servicio de vigilancia, debido a la aplicabilidad de la normatividad laboral, y este servicio es con arma.

¹²Los seguros se ven incrementados por el costo de la póliza de todo riesgo.

¹³Los honorarios, crecen por el servicio requerido de soporte e instalación para la instrumentación y el control de los sistemas integrados.

¹⁴Los servicios públicos, crecen por los aumentos de tarifas.

Nota 21. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	2025	2024
Gastos de personal¹		
Sueldos y salarios	1,359,458	1,133,960
Gastos de seguridad social	237,464	197,467
Otros beneficios de largo plazo	3,173	3,172
Total gastos de personal	1,600,095	1,334,599
Gastos Generales		
Comisiones, honorarios y servicios ²	672,309	590,431
Impuestos, contribuciones y tasas ³	337,228	401,453
Servicios públicos	67,640	71,790
Servicio aseo, cafetería, restaurante y lavandería	64,484	60,854
Intangibles	58,323	58,991
Contratos de aprendizaje ⁴	57,490	43,100
Estudios y proyectos ⁵	52,015	-
Arrendamientos	51,342	38,459
Seguros generales	28,737	30,317
Viáticos y gastos viaje ⁶	20,506	5,150
Gastos legales ⁷	12,557	4,768
Mantenimiento	4,858	1,980
Organización de eventos	4,705	-
Depreciación de propiedades, planta y equipo	3,392	5,239
Materiales y suministros	910	2,369
Comunicación y transporte	194	59
Procesamiento de información	83	83
Reparaciones	67	4,487
Otros gastos generales	13	-
Seguridad industrial	-	522
Total gastos generales	1,436,853	1,320,052
Total	3,036,948	2,654,651

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Los gastos de personal, crecen por el incremento salarial y por mayor planta que la del 2024, que pasó de 10 a 14 en el 2025, esto con relación al personal administrativo.

²Las Comisiones, honorarios y servicios, su crecimiento es impactado por el incremento del SMMLV y nuevos contratos, como asesoría tributaria.

³Los impuestos tasas y contribuciones son menores porque en el 2024 se pagaron sanciones e intereses, asociados a la contribución de Obra Pública del 2023.

⁴Los contratos de aprendizaje crecen, porque este año se pagó el 100% del SMMLV y el año pasado era el 75% adicionalmente se incluye el cambio de la reforma laboral.

⁵Los estudios y proyectos crecen porque se realizaron estudios de factibilidad para la instalación de un sistema de paneles solares sobre el tanque semienterrado de la planta El Tesoro.

⁶Los viáticos y gastos de viaje son mayores, en atención a desplazamientos del personal tanto interno como externo de acuerdo con requerimientos, en el caso de la alcaldesa, para asistir a juntas directivas como miembro de la misma, también se cubrió los tiquetes del presidente de la junta directiva, para asistir a reunión presencial en Malambo y personal de nacionales que se trasladó a Malambo con el fin de elaborar y dar concepto geotécnico de diseños de acueducto y alcantarillado.

⁷Los gastos legales crecen por mayor cobro en la renovación de la matrícula mercantil.

Nota 22. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	2025	2024
Interés Efectivo ¹	414,910	1,297,434
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo ²	31,492	-
Otros gastos ordinarios ³	6,879	923
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales ⁴	6,000	-
Total	459,281	1,298,357

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹El interés efectivo por servicios de financiación, decrece por menores costos de financiación en la facturación a los usuarios, lo que impacta el costo amortizado.

²Las Pérdidas en retiro de propiedades, planta y equipo, se presentaron por las bajas realizadas por desgaste, deterioro o daño que implicó la terminación de su vida útil irreversible o pérdida significativa, de acuerdo a evaluación realizada por los técnicos.

³Los otros gastos ordinarios crecen por concepto de ajuste al peso.

⁴En el 2025, se realizó por fallo en audiencia de conciliación en la demanda laboral realizada por el señor Fabian Baca Jiménez.

Nota 23. Ingresos y gastos financieros

23.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:



Ingresos financieros	2025	2024
Ingreso por interés:		
Depósitos bancarios ¹	35,637	77,303
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable ²	26,017	18,222
Otros ingresos financieros ³	118	8,445
Intereses de deudores y de mora	45	21
Total ingresos financieros	61,817	103,991

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Depósitos bancarios, presentan una disminución de \$41,666 con respecto al año anterior, por menores intereses bancarios generados, por los disponibles en las cuentas.

²Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable, aumenta \$7,795, por la mayor rentabilidad de recursos depositados en la fiducia.

³Los Otros ingresos financieros son menores, dado a la menor solicitud de pronto pago por parte de los proveedores.

23.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	2025	2024
Intereses por ingresos recibidos para terceros	-	52
Total intereses	-	52
Gasto total por interés de otros pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados ¹	255,664	261,181
Otros costos financieros		
Comisiones	315	698
Total gastos financieros	255,979	261,931

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹El gasto total por intereses de otros pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados, corresponde a intereses generados en la financiación de las facturas de energía con EPM, siendo menor al 2024, dado que en ese año adicionalmente se había generado intereses con las facturas de cobro de la tasa de contaminación.

Nota 24. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio, neta	2025	2024
Ingreso por diferencia en cambio		
Por bienes y servicios y otros	1,870	-
Total ingreso por diferencia en cambio	1,870	-
Gasto por diferencia en cambio		
Por bienes y servicios y otros	-	65
Total gasto por diferencia en cambio	-	65
Diferencia en cambio, neta	1,870	(65)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El ingreso por diferencia en cambio obedece a la diferencia en cambio registrada en la compra de la póliza a seguros generales, en la compra de daños menores.

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros son:

Divisa	Código divisa	Conversión directa a USD a 31 de diciembre		Tasa de cambio de cierre a 31 de diciembre		Tasa de cambio promedio	
		2025	2024	2025	2024	2025	2024
Dólar de Estados Unidos	USD	1.0	1.0	3,757.08	4,409.15	3,791.47	4,385.15

Nota 25. Impuesto sobre la renta

25.1 Disposiciones fiscales

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

- Con la entrada en vigencia de la Ley 2277 de 2022, para personas jurídicas, la tarifa general del Impuesto sobre la Renta quedó en el 35% a partir del año gravable 2023 y siguientes.
- La misma Ley creó una tasa mínima de tributación del impuesto sobre la renta, para residentes fiscales en Colombia, que en el caso de los contribuyentes cuyos estados financieros sean objeto de consolidación, se denomina Tasa de Tributación Depurada de Grupo (TTDG), que no puede ser inferior al 15% y en caso de serlo, se deberá ajustar el impuesto, siguiendo la fórmula consagrada en la norma.
- El artículo 259-1, del Estatuto Tributario establece un límite a los beneficios y estímulos tributarios allí listados, y determina que no podrán exceder del 3% anual de la renta líquida ordinaria antes de detraer las deducciones especiales contempladas en la norma, debiéndose adicionar al valor a pagar por impuesto de renta, el valor resultante de aplicar la fórmula indicada en el mismo artículo.
- No constituyen renta ni ganancia ocasional las utilidades provenientes de la enajenación de acciones inscritas en una Bolsa de Valores Colombiana, de las cuales sea titular un mismo beneficiario real, cuando dicha enajenación no supere el 3% de las acciones en circulación de la respectiva sociedad durante un mismo año gravable.

- La tarifa vigente de Impuesto de Ganancias Ocasionales es del 15%.
- El 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados durante el año o período gravable por parte del contribuyente, que tengan relación de causalidad con su actividad económica, son deducibles en el impuesto de renta.
- El artículo 12-1 del Estatuto Tributario, sobre sede efectiva de administración, determina que las sociedades del exterior deberán cumplir obligaciones tributarias en Colombia, si en el país se toman las decisiones comerciales y de gestión necesarias para llevar a cabo las actividades de la sociedad o entidad del día a día.
- El artículo 256 del Estatuto Tributario, determina que el descuento en el impuesto de renta por inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación es del 30% del valor de la inversión. A su vez establece que los costos y gastos que dan lugar al descuento no podrán ser capitalizados ni tomados como costo o deducción nuevamente por el mismo contribuyente.
- Sobre la tasa de renta presuntiva, el artículo 90 de la Ley 2010 de 2019, modificó el artículo 188 del Estatuto Tributario, para disponer una tasa del cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021. Por su parte, el artículo 191 del mismo Estatuto, incluye dentro de las exclusiones de renta presuntiva a las empresas de servicios públicos domiciliarios.
- El artículo 689-3 del Estatuto Tributario, establece el beneficio de auditoría por los periodos gravables 2022 a 2026, para determinar que quedará en firme la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, si el incremento del impuesto neto de renta en relación con el del año inmediatamente anterior es del 35% o del 25% y que dentro de los seis (6) o doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración tributaria, respectivamente a los anteriores porcentajes, no se haya notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional.

Este beneficio de auditoría no se extiende a las declaraciones de IVA y Retención en la Fuente que coincidan con el período de la Declaración de Renta.
- En el Registro Único de Beneficiarios Finales RUB, que hace parte del Registro Único Tributario, RUT, contemplado en los artículos 631-5 y 631-6 del Estatuto Tributario y en las Resoluciones DIAN 000164 de 2021, 00037 y 001240 de 2022, se deberá reportar las personas naturales que finalmente posean o controlen, directa o indirectamente a una persona jurídica u otra estructura sin personería jurídica.

Dispone la norma, que las entidades descentralizadas en las que el capital sea 100% público, no se encuentran obligadas a identificar, obtener, conservar, suministrar y actualizar en el RUB la información de que trata la normatividad asociada y que dicha excepción no se extiende a las sociedades de economía mixta.

- La tarifa general de impuesto a las ventas es del 19%.

La prestación de servicios públicos domiciliarios de energía, gas, agua y alcantarillado, se encuentran excluidos del impuesto a las ventas.

Los medidores asociados a la prestación de estos servicios están gravados con el impuesto a las ventas, puesto que no se encuentran expresamente excluidos y así lo ha manifestado la autoridad

tributaria en su doctrina. Por tal motivo, la adquisición de los medidores dará derecho a que el IVA pagado sea descontable en la declaración de Impuesto a las Ventas.

El artículo 192 de la ley 1819 de 2016, dispuso que la tarifa de IVA en los contratos en los que una entidad pública sea contratante será la correspondiente a la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato, y variará siempre que el contrato sea modificado o adicionado con contenido económico.

- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 258-1 del Estatuto Tributario, se puede tomar como descuento en el impuesto sobre la renta, el IVA pagado en la adquisición, importación, construcción y formación de activos fijos reales productivos, incluidos los servicios necesarios para poner el bien en condiciones de utilización, y los activos adquiridos a través de leasing.

La Sala Cuarta del Consejo de Estado en Sentencia 27421 de septiembre de 2023, aclaró que el contribuyente podrá fraccionar en varias vigencias este descuento, en la medida en que la norma no dispuso prohibición alguna en este sentido.

- Los dividendos recibidos por sociedades nacionales que sean un ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional están sometidos a una tarifa del 10% a título de retención en la fuente sobre la renta, que será trasladable e imputable a la persona natural residente o inversionista residente en el exterior.

Mediante la Expedición de la Ley 1943 de 2018, se incorporó al ordenamiento jurídico el régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC), al que pueden acogerse bajo el cumplimiento de ciertos requisitos, las sociedades nacionales que tengan como una de sus actividades principales la tenencia de valores, la inversión o holding de acciones o participaciones en sociedades o entidades colombianas y/o del exterior, y/o la administración de dichas inversiones. Dispone la norma, entre otros aspectos, que los dividendos o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC estarán exentos del impuesto sobre la renta y se declararán rentas exentas de capital.

Los dividendos que distribuyan las CHC a una persona natural residente o a una persona jurídica residente, contribuyente del impuesto sobre la renta, estarán gravados a la tarifa del impuesto sobre la renta por concepto de dividendos, de conformidad con los artículos 242 y 242-1 del estatuto tributario.

Los dividendos que distribuya una CHC a una persona natural o jurídica no residente en Colombia, se entenderán rentas de fuente extranjera de acuerdo con el literal e) del artículo 25 del mismo ordenamiento.

Las sociedades bajo el régimen CHC del impuesto sobre la renta, incluyendo las entidades públicas descentralizadas, no están sujetas a la retención en la fuente sobre los dividendos distribuidos por sociedades colombianas.

- La regla de subcapitalización del artículo 118-1 del Estatuto Tributario, limita la deducibilidad de los intereses pagados cuando existe sobre endeudamiento, precisando que tales limitaciones solo aplican respecto de las deudas contraídas entre vinculados económicos. Para efectos de la deducción de los intereses, el contribuyente deberá estar en capacidad de demostrar a la DIAN, mediante certificación de la entidad residente o no residente que obre como acreedora, que el crédito o los créditos no corresponden a operaciones de endeudamiento con entidades vinculadas mediante un aval, back-to-back, o cualquier otra operación en la que sustancialmente dichas vinculadas actúen como acreedoras. Cabe anotar

que no se aplicará esta disposición a los casos de financiación de proyectos de infraestructura de transporte o de servicios públicos, siempre que dichos proyectos se encuentren a cargo de sociedades, entidades o vehículos de propósito especial.

- En relación con el régimen de precios de transferencia, nuestro ordenamiento tributario establece que todos los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, que realicen transacciones con vinculados económicos del exterior o ubicados en zona franca, deberán al momento de realizar dichas transacciones, dar cumplimiento al principio de plena competencia; esto implica que, las operaciones se deben realizar a precios de mercado. Igual tratamiento debe darse a cualquier transacción con personas o entidades ubicadas en Jurisdicciones no Cooperantes de Baja o Nula Imposición y con entidades sometidas a Regímenes Tributarios Preferenciales, sean o no vinculados económicos.
- Las transacciones realizadas con vinculados a nivel nacional deben realizarse de igual forma a precios de mercado obedeciendo al contenido del artículo 90 y 869 del estatuto tributario.
- A partir del año gravable 2015, los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, sujetos a este impuesto respecto de sus ingresos de fuente nacional y extranjera, y de su patrimonio poseído dentro y fuera del país, que posean activos en el exterior de cualquier naturaleza, estarán obligados a presentar la declaración anual de activos en el exterior, cuando el valor patrimonial de los activos del exterior poseídos a 1 de enero de cada año sea superior a dos mil (2,000) UVT.
- En cuanto al impuesto de Industria y Comercio, este se genera por la realización directa o indirecta de una actividad industrial, comercial o de servicios en una jurisdicción municipal, ya sea en forma permanente u ocasional. La Ley Marco que lo rige es la 14 de 1983, la ley 56 de 1981 y la Ley 1819 de 2016. Por tratarse de un impuesto territorial, corresponde a los concejos municipales expedir acuerdos para su aplicación. Su base gravable está determinada sobre los ingresos y el impuesto se liquida de acuerdo con las tarifas que para cada actividad establezcan los municipios.
- Respecto de la contribución de los contratos de obra pública, se estableció mediante Decretos Legislativos del año 1992 y 1993, y ha sido prorrogada y modificada por Leyes y Decretos Reglamentarios. La última modificación la introdujo la Ley 1738 del 18 de diciembre de 2014, que en su artículo 8 le otorgó carácter permanente. Son sujetos pasivos de la contribución todas las personas naturales o jurídicas y las asociaciones público-privadas que suscriban contratos de obra pública con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes, quienes deberán pagar la citada contribución a favor de la Nación, departamento o municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante.

La normativa vigente ha establecido el mecanismo de retención por parte de las entidades públicas contratantes, descontando el valor de la contribución de cada cuenta que cancele a los contratistas, incluyendo los anticipos.

Mediante el Acuerdo No. 093 de 2023 expedido por el Concejo del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se mantuvo vigente la tarifa para los contratos de obra pública o sus adiciones en el 5%.

- Un aspecto relevante para las operaciones que realizan las empresas del Grupo EPM, es el relacionado con las estampillas, las cuales se han venido proliferando en los últimos años. El artículo 32 de la Ley 2155 de 2021 modificó el artículo 14 de la Ley 2052 de 2020 y dispuso que durante máximo dos años a partir del 1 de enero de 2022, el Gobierno Nacional debe

impulsar ante el Congreso de la República modificaciones en materia de estampillas que impongan límites a la exigencia de este tributo.

- En materia de facturación, Aguas de Malambo es facturador electrónico por los conceptos de venta diferentes a servicios públicos domiciliarios, ya que para éstos se emite el documento equivalente electrónico; así mismo y como parte del sistema de facturación, se emite la nómina electrónica y el documento soporte por compras a no obligados a facturar. Los cambios más recientes se encuentran en la Resolución DIAN 1092 de julio de 2022, que consagra el límite de 5 UVT para emitir los documentos POS a partir de febrero 1 de 2023 y el Decreto 442 de marzo de 2023 que modificó el Capítulo 4 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, destacándose el cambio para el documento soporte por compras a no obligados a facturar, que debe contener “la fecha de operación” y la “fecha de generación”.

La Organización adoptó la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica, teniendo en cuenta lo exigido en la Resolución 165 de 2023 emitida por la DIAN (modificada por la resolución 227 de septiembre de 2025) y a partir del 01 de noviembre de 2024 se empezó a generar y transmitir el documento equivalente electrónico de servicios públicos domiciliarios y sus notas de ajuste.

- Con el Decreto 0175 de 2025, por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, se restablece la tarifa del 1% de Impuesto de Timbre para documentos que superen 6,000 UVT, suscritos a partir del 22 de febrero de 2025 y hasta 31 de diciembre de 2025.

Aguas de Malambo, al ser una empresa de servicios públicos domiciliarios constituida como sociedad por acciones (S.A. ESP) y con participación estatal, se encuentra exenta de dicho impuesto como sujeto pasivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 532 del estatuto Tributario, sin embargo, actúa como agente de retención en los casos en que la legislación tributaria lo disponga, sin perjuicio de su condición de entidad exenta.

- En diciembre 29 de 2025, se emitió el Decreto Legislativo 1474, por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al Estado de Emergencia Económica declarado por el Decreto 1390 de 2025, donde se establece modificaciones a algunos impuestos con incidencia en el año 2026; si bien Aguas Malambo no se ve impactada, al estar vigente el Estado de Emergencia Económica, pueden surgir nuevos decretos legislativos que generen otros cambios.

A mediados de enero de 2026, la declaratoria de emergencia económica y social por parte del Gobierno colombiano fue demandada ante la Corte Constitucional; a la fecha mediante autos del 29 de enero de 2026, la Corte Constitucional suspendió provisionalmente la declaratoria de emergencia económica, mientras se profiere una decisión definitiva sobre su constitucionalidad.

25.2 Conciliación de la tasa efectiva

La conciliación entre la tasa impositiva aplicable y la tasa efectiva y la composición del gasto por impuesto sobre la renta para los periodos 2025 y 2024 es la siguiente:



Impuesto de renta y complementarios	2025	%	2024	%
Resultado antes de impuestos	210,614	0.00%	362,673	0%
Tasa de renta nominal	35%		35%	
Impuesto de renta tasa nominal	73,715	35.00%	126,936	35%
Efectos por cambios en tasas impositivas				0%
Efecto de diferencias permanentes de impuesto:				0%
Pérdida en retiro de activos	11,022	-0.19%	-	0%
Multas y sanciones	262	-0.13%	65,314	18%
Intereses de mora	21	-0.39%	33,198	9%
Gastos de ejercicios anteriores	-	-13.52%	1,479,770	408%
Grávamen movimientos financieros	14,243	-0.70%	71,322	20%
Otros gastos no deducibles	10,972	0.00%	924	0%
Impuesto Industria y Comercio (para tomar descuento)	-	0.00%	-	0%
Ajuste diferencia de tasas (impto cte/diferido)	1,048,247	-38.67%	516,942	142%
Compensaciones fiscales	(1,754,935)	19.28%	(1,221,562)	0%
Indemnizaciones	(151,799)	-	-	0%
Ganancias Ocasionales	13,308	-0.69%	13,308	4%
Ajustes de Renta de años anteriores	-	0.00%	530	0%
Impuesto a las ganancias a tasa efectiva	1,006,683	-0.01%	13,838	0%

Detalle del gasto corriente y diferido				
Impuesto corriente	1,006,683		13,838	
Impuesto diferido	-		-	
Impuesto sobre la renta	1,006,683		13,838	

- Cifras en miles de pesos colombianos -

De acuerdo con la provisión de renta calculada para el cierre del ejercicio, la Empresa genera un impuesto sobre la Renta de 1,006,683 millones de pesos, con una utilidad contable para el año 2025 de \$210,614 millones.

25.3 Impuesto sobre la renta reconocido en ganancias o pérdidas

Los componentes más significativos del gasto por impuesto de renta a la fecha de corte son:

Impuesto sobre la renta	2025	2024
Impuesto sobre la renta corriente		
Gasto (ingreso) por el impuesto sobre la renta corriente	1,006,683	13,308
Ajustes reconocidos en el periodo actual relacionados con el impuesto sobre la renta corriente de periodos anteriores	-	530
Total impuesto sobre la renta corriente	1,006,683	13,838
Impuesto sobre la renta	1,006,683	13,838

- Cifras en miles de pesos colombianos -

La Ley 2277 del 13 de diciembre del 2022 modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario para establecer una tarifa general del Impuesto sobre la Renta del 35% para personas jurídicas a partir del año gravable 2023 y siguientes.

Las tasas utilizadas para la determinación del impuesto diferido son:

Año	2025	2026	2027
Renta	35%	35%	35%
Total tarifa	35%	35%	35%

25.4 Diferencias temporarias que no afectan el impuesto diferido

Las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas y créditos fiscales no utilizados y las cuales la empresa no ha reconocido activos por impuestos diferidos, se detallan a continuación:

Concepto	2025	2024
Sin límite de tiempo	1,754,938	4,134,855
Pérdidas fiscales no utilizadas	1,754,938	4,134,855
Sin límite de tiempo	59,446	59,446
Créditos fiscales no utilizadas	59,446	59,446
Total	1,814,384	4,194,302

- Cifras en miles de pesos colombianos -

Los activos por impuestos diferidos de pérdidas fiscales no utilizadas para el 2025 son \$1,754,938 y para el 2024 \$4,134,855). De créditos fiscales no utilizados para el año 2025 \$59,446 (2024 \$59,446).

La variación de las pérdidas fiscales no utilizadas la explica la compensación fiscal calculada para la provisión de renta del período.

Los créditos fiscales no utilizados para el 2025 por \$59,446 (2024 \$59,446) corresponden a descuento del IVA pagado en la adquisición de bienes industria básica reconocido en 2017 y 2018.

El valor del pasivo del impuesto sobre la renta corriente, es el siguiente:

Concepto	
Pasivo por impuesto de renta	
Saldo diciembre 2024	-
Provisión impuesto de renta 2025	(1,006,683)
Autorrentenciones y rentenciones a favor	926,689
Saldo diciembre 2025	(79,993)

- Cifras en miles de pesos colombianos -

La variación entre el pasivo por impuesto corriente y el activo por impuesto corriente se explica principalmente porque durante el 2024 se generó saldo a favor en la renta, mientras que para el periodo 2025 se tiene un impuesto de renta a pagar. En los saldos a favor se tiene un valor de \$59,446 por concepto de IVA desc. renta ind. bás y \$471,746 que corresponden a saldo a favor Renta 2024 y está en proceso de reclamación.



25.4.1 Diferencias temporarias

La realización del activo por impuestos diferidos de la empresa ha experimentado compensación en el período actual por \$1,754,938 millones y en el año anterior 2024 por \$4,134,855, los cuales dependen de ganancias futuras por encima de las ganancias surgidas de la reversión de las diferencias temporarias imponibles actuales, por tanto, el impuesto diferido de Aguas de Malambo no se ha reconocido.

Aguas de Malambo consideró las pérdidas fiscales del año gravable 2012 con su respectivo ajuste fiscal, las pérdidas incurridas entre el 2013 y 2016 (años en que coexistieron el impuesto sobre la renta y complementarios y el impuesto sobre la renta para la equidad CREE), y las sometió al régimen de transición contemplado en el artículo 290 del Estatuto Tributario incorporado por la Ley 1819 de 2016. Esto, teniendo en cuenta que el Consejo de Estado mediante radicado 11001-03-27-000-2021-00008-00 (25444) del 25 de mayo de 2021, suspendió provisionalmente los oficios 756 de 2019 y 1017 de 2018 proferidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, y que posteriormente el 30 de junio de 2022 se declaró la nulidad de los conceptos mencionados.

Para concluir, el impuesto diferido total acumulado sigue estando en una posición neta activa.

Nota 26. Información a revelar sobre partes relacionadas

Aguas de Malambo es una sociedad de economía mixta, cuyo propietario es EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P. (EPM). Su capital está dividido en acciones.

Se consideran partes relacionadas de Aguas de Malambo, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con sus partes relacionadas identificadas y clasificadas para el Grupo EPM durante el periodo correspondiente:

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con sus partes relacionadas identificadas y clasificadas para el Grupo EPM durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos ¹	Costos/ Gastos ²	Valores por cobrar ³	Valores por pagar ⁴
Matriz:				
2025	-	2,864,091	161,377	660,236
2024	-	2,892,404	158,718	1,348,325
Personal clave de la gerencia:				
2025	-	723,458	-	63,048
2024	-	610,143	-	79,248
Otras partes relacionadas:				
2025	88,787	277,390	3,964,694	369,916
2024	64,448	295,256	4,101,191	356,737

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Los ingresos, es por venta de servicios al municipio de Malambo.

²Los costos y gastos corresponden a servicios de energía, servicios financieros como tesorería y contabilidad, nómina, pólizas de seguros y servicios de TI.

³Los valores por cobrar corresponden a los recaudos que realiza la matriz en el facturador OPEN, de los servicios de acueducto y alcantarillado cancelados por los clientes que tiene la Empresa donde presta los servicios públicos.

⁴Las cuentas por pagar corresponden a saldos pendientes de los servicios mencionados en costo y gasto que se reconocen como cuentas por pagar por honorarios y servicios.

El detalle de los ingresos obtenidos por la empresa de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Ingresos	2025	2024
Total otras partes relacionadas			
Municipio de Malambo	Venta de bienes y servicios	88,787	64,448
Total ingresos obtenidos de las partes relacionadas		88,787	64,448

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los ingresos con el Municipio de Malambo corresponden a los consumos de acueducto y saneamiento de las distintas instalaciones pertenecientes a la alcaldía.

El detalle de los costos y gastos incurridos por la empresa con sus partes relacionadas es el siguiente:

	Costos y gastos	2025	2024
Matriz	Adquisición de bienes y servicios	2,864,091	2,334,283
	Honorarios	-	558,121
Total matriz		2,864,091	2,892,404
Personal clave de la gerencia	Salarios, otros beneficios a los empleados a corto plazo y honorarios	662,526	610,143
	Pensiones y otros beneficios post-empleo	60,932	79,248
Total personal clave de la gerencia		723,458	689,391
Municipio de Medellín	Cuota de fiscalización	25,519	28,632
	Intereses	59	32,424
	Sanciones	748	64,500
Municipio de Malambo	Impuestos	251,063	168,485
	Intereses	-	400
	Sanciones	-	814
Total otras partes relacionadas		277,389	295,255
Total costos y gastos incurridos con las partes relacionadas		3,864,938	3,877,050

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los Costos y gastos con la Matriz se generan por la ejecución del Acta de Transacción entre Aguas de Malambo y Empresas Públicas de Medellín para la contratación de servicios administrativos y financieros, así como prestación de servicios públicos ejecutados durante el año.

Los gastos con el Municipio de Medellín corresponden a la cuota de fiscalización.

Los gastos con el Municipio de Malambo corresponden a impuestos.

El detalle de los préstamos otorgados por la empresa a sus partes relacionadas es el siguiente:

	Préstamos otorgados	Moneda original	Plazo	2025			2024		
				Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
Matriz - Empresas Públicas de Medellín	Recaudo de facturación de Aguas de Malambo en el mes de diciembre	COP	15 Días	161,377	-	161,377	158,718	-	158,718

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los valores por cobrar corresponden a los recaudos que EPM Matriz hace de la facturación de servicios públicos de Aguas de Malambo a los clientes. El plazo de pago es inferior a 30 días. Estas cuentas por cobrar no se deterioran.

El detalle de los préstamos recibidos por la empresa de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Préstamos recibidos	Moneda original	Plazo	2025			2024		
				Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
Matriz - Empresas Públicas de Medellín	Servicios y Honorarios	COP	30 Días	660,236	-	660,236	1,348,325	-	1,348,325

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Las transacciones entre la empresa y sus partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave de la empresa:

Los miembros del personal clave de la gerencia en la empresa incluyen al gerente y a los representantes legales, la remuneración es la siguiente:

Concepto	2025	2024
Salarios, otros beneficios a los empleados a corto plazo y honorarios	662,526	610,143
Pensiones y otros beneficios post-empleo	60,932	79,248
Remuneración al personal clave de la gerencia	723,458	689,391

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

Nota 27. Gestión del capital

El capital de Aguas de Malambo incluye recursos provenientes de los dividendos y rendimientos financieros por Inversiones en títulos valores y cuentas bancarias. Aguas de Malambo administra su capital con el objetivo de obtener ingresos y realizar inversiones de acuerdo con el plan de negocios vigente.

La empresa administra su capital con el objetivo de planear, gestionar y evaluar la consecución de recursos financieros en los mercados financieros nacionales e internacionales, para las inversiones estratégicas, y proyectos de inversión, a través de diferentes opciones que optimicen el costo, que garanticen el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero. Para lo anterior ha definido las siguientes políticas y procesos de gestión de capital:

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

La empresa no está sujeta a requerimientos externos de capital.

La empresa no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital durante el periodo terminado a la fecha de corte, ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

A continuación, se presentan los valores que la empresa gestiona como capital:

Capital	2025	2024
Capital	62,326,470	62,326,470
Resultados acumulados	(26,920,264)	(27,269,099)
Resultados neto del periodo	(796,069)	348,835
Total Patrimonio	34,610,137	35,406,206
Total Capital	34,610,137	35,406,206

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 28. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

La empresa está expuesta al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operativo.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de cambio, tasas de interés, títulos valores, commodities, entre otros; y sus cambios pueden impactar, por ejemplo, los estados financieros, el flujo de caja, los indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones.

El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas.

El riesgo de liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables.

Por último, el riesgo operativo, desde un punto de vista financiero, se define como deficiencias o fallas en los procesos, tecnología, infraestructura, recurso humano u ocurrencia de acontecimientos externos imprevistos.

La Vicepresidencia Riesgos del Grupo EPM tiene como objetivo liderar la formulación, despliegue y seguimiento de la estrategia de riesgos, cobertura y seguridad en su grupo Empresarial, para lograr una adecuada protección y aseguramiento de los bienes, recursos, infraestructura e intereses. La empresa tiene como política realizar la gestión de los riesgos que inciden sobre su actividad y su entorno, adoptando las mejores prácticas y estándares internacionales de Gestión Integral de Riesgos (GIR), como una forma de facilitar el cumplimiento del propósito, la estrategia, los objetivos y fines empresariales, tanto de origen estatutario como legal. Ha implementado un sistema de gestión integral de riesgos y dispone de una metodología para la identificación, análisis, evaluación, control y monitoreo de riesgos, entre los cuales se encuentran los riesgos estratégicos, operacionales,

financieros, comerciales y de cumplimiento, que permite reducir la vulnerabilidad, y proponer e implementar mecanismos eficaces para el debido desarrollo de los negocios, procesos, proyectos y contratos. Como criterios de valoración, se dispone de las tablas de valoración de las consecuencias de la materialización de los riesgos y de las tablas de probabilidad, las cuales se aplican en los diferentes niveles de gestión definidos en la guía metodológica para la gestión integral de riesgos. La actividad de monitoreo y revisión a la gestión integral de riesgos está alineada con el proceso de seguimiento a la gestión establecido en la empresa, con el fin de proponer e implementar

acciones de mejoramiento. El esquema de monitoreo y revisión establecida evalúa, entre otros, los siguientes aspectos:

- La estrategia de implementación de la gestión integral de riesgos.
- Los cambios en el contexto interno y externo que impliquen realizar ajustes en el tratamiento de los riesgos identificados o que generen nuevos riesgos.
- La variación de los riesgos en términos de frecuencia, probabilidad y consecuencia.
- Los criterios de valoración de la probabilidad y consecuencia de los riesgos.
- La implantación y eficacia de los planes de tratamiento.

Aguas de Malambo gestiona los riesgos financieros asociados a los diferentes niveles de gestión, para lo cual identifica los riesgos dentro de los agrupadores mercado, liquidez y crédito que están clasificados en la categoría de riesgos financieros, cuantifica su impacto e implementar estrategias para su mitigación.

Reforma de la tasa de interés de referencia sobre los instrumentos financieros

La Empresa realizó la evaluación de los conceptos que serían afectados por el cambio de la tasa de referencia, dando como resultado que actualmente no se tienen instrumentos financieros indexados a una IBOR (Libor/Euro/Tibor) y por lo tanto no hay riesgos asociados.

Riesgos

28.1 Riesgo de mercado

28.1.1 Riesgo de precios

Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Encargo Fiduciario

Los métodos y las hipótesis utilizada al elaborar el análisis de sensibilidad consisten en:

Para efectivo y equivalentes de efectivo, títulos renta fija e inversiones pignoradas o entregadas en garantía la metodología utilizada para la medición del riesgo de mercado es el Valor en Riesgo, que indica el valor de la pérdida máxima que podría presentar un portafolio de inversiones por cambios

en variables del mercado, esta se presenta el resultado con un nivel de confianza del 99% y con horizonte de tiempo de un día. Para la cuantificación del VaR, se debe calcular la volatilidad de los factores de riesgo, para ello se consideran tres metodologías: volatilidad histórica, volatilidad EWMA (pondera exponencial) y volatilidad Garch. Posteriormente, se calcula exposición y el riesgo por factor de riesgo y finalmente se obtiene la pérdida máxima esperada consolidada.

La sensibilidad a precios de mercado se detalla a continuación:

Concepto	VaR COP diario*	VaR % COP
VaR Total Portafolio	-	0.000%

-Cifras en miles de pesos colombianos-

28.1.2 Riesgo de tipo de interés

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de interés incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Encargo Fiduciario

La concentración del riesgo de tipo de interés aparece cuando existen grandes exposiciones individuales y cuando se presenten exposiciones significativas frente a contrapartes cuya probabilidad de incumplimiento esté determinada por factores como el sector económico, divisa y calificaciones crediticias. La gestión del riesgo de tasas de interés busca la conservación del capital y del mantenimiento o aumento de la rentabilidad. En EPM se han definido políticas en materia de riesgos, en tasas de interés, a través de la identificación de los riesgos, la determinación de la posición de las tasas y la simulación de las estrategias posibles de cobertura. Lo anterior soporta la toma de decisiones, las cuales están orientadas a mantener la posición o cubrirla y posteriormente se realiza un análisis de los resultados de las estrategias ejecutadas.

Análisis de sensibilidad a las tasas de interés

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable de las tasas de interés de los instrumentos financieros expuestos a este riesgo, sin considerar el efecto de la contabilidad de cobertura. Manteniendo las demás variables constantes, la utilidad/pérdida antes de impuestos y el patrimonio de la empresa se verían afectados por cambios en las tasas de interés variables así:

	Incremento/disminución en puntos básicos	Valor expuesto	Efecto financiero	
			En el resultado antes de impuestos	En el patrimonio
2025				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Efectivo y equivalente al efectivo	100	980,322	-	
Efectivo y equivalente al efectivo	-100	980,322	-	
2024				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Efectivo y equivalente al efectivo	100	335,687	(332)	(266)
Efectivo y equivalente al efectivo	-100	335,687	332	266

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La empresa considera que el análisis de sensibilidad es representativo frente a la exposición del riesgo de tasa de interés.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. Aguas de Malambo ha identificado que no cuenta con instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de cambio.

Aguas de Malambo ha identificado que no cuenta con instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de cambio.

28.2 Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de crédito incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Encargo Fiduciario

La gestión del riesgo crediticio por tipo de instrumento financiero se detalla continuación:

- Efectivo y equivalentes de efectivo y títulos renta fija: En Aguas de Malambo para la gestión del riesgo crediticio se asignan cupos por emisor, por contraparte e intermediario, teniendo en cuenta el análisis financiero, de riesgo y fundamental de las entidades, haciendo hincapié en el respaldo patrimonial de los accionistas. La metodología considera las características propias del portafolio de inversiones y la normatividad aplicable. La concentración del riesgo de crédito es limitada ya que obedece a lo establecido en el manual de reglas de negocio para las operaciones de tesorería. La descripción de los factores que definen la concentración del riesgo se detalla a continuación:
 - Los cupos se actualizan trimestralmente con base en los últimos estados financieros disponibles de las entidades analizadas.
 - Cuando el valor del portafolio consolidado de inversiones temporales supere el equivalente a 10,000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), no debe concentrarse más del 20% de este valor en un mismo emisor, contraparte o intermediario a excepción de títulos emitidos por gobiernos que cumplan con la normatividad vigente.
 - Los intermediarios del Mercado de valores, diferentes de los establecimientos bancarios vigilados pueden actuar como contrapartes para realizar operaciones, más no pueden ser considerados como emisores admisibles.
 - Las sociedades comisionista de bolsa que actúen como contraparte de las operaciones de tesorería deben contar con al menos la segunda calificación de riesgo en fortaleza o calidad en la administración de portafolios.
 - Sociedades comisionistas de bolsa bancarizadas, domiciliadas en Colombia, que tengan al menos la segunda mejor calificación de riesgo como contraparte y que cuenten con un patrimonio técnico mínimo de 35,000 SMLMV.

Finalmente, las gestiones para evitar la concentración del riesgo se orientan a establecer, analizar, hacer seguimiento y control de los cupos, para lo cual controla los cupos vigentes y el estado de ocupación de los mismos. Por otro lado, se someten a aprobación las justificaciones relacionadas a la necesidad de sobrepasar temporalmente los cupos.

Las inversiones a las que se hace referencia están constituidas con establecimientos bancarios que cuentan con la siguiente calificación de riesgo, según el plazo de la inversión, así:

- Para inversiones con plazo igual o inferior a un (1) año, el establecimiento bancario deberá contar con una calificación vigente correspondiente a la máxima categoría para el corto plazo de acuerdo con las escalas usadas por las sociedades calificadoras que la otorgan y contar como mínimo con la segunda mejor calificación vigente para el largo plazo utilizada por las respectivas sociedades;
- Para inversiones con plazo superior a un (1) año, el establecimiento bancario deberá contar con la máxima calificación vigente para el largo plazo según la escala utilizada por las sociedades calificadoras y la máxima calificación para el corto plazo de acuerdo con la escala utilizada para este plazo.

La empresa considera que el valor que mejor representa su exposición al riesgo de crédito al final del periodo, sin considerar ninguna garantía tomada ni otras mejoras crediticias es:

Concepto	2025	2024
Depósitos		
Efectivo y equivalentes al efectivo restringido	1,275,634	614,322
Cuentas por cobrar	(37,606,433)	(32,629,248)
Otras cuentas por cobrar	(3,215,551)	(1,464,038)
Máxima exposición al riesgo de crédito	(39,546,350)	(33,478,964)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

En relación con la cartera y cuentas por cobrar, la empresa tiene en cuenta la gestión del riesgo crediticio para determinar la medición por pérdida crediticia esperada utilizando algunas variables que son incorporadas para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento, dependiendo de la disponibilidad de información y las consideraciones propias del mercado en el cual se preste el servicio y a datos históricos y experiencia para el cálculo de la pérdida dado el incumplimiento.

28.3 Riesgo de liquidez

Se refiere a la posibilidad de que se presente insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la entidad, y que por ello la empresa se vea obligada a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio.

La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de liquidez incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Encargo Fiduciario

Para controlar el riesgo de liquidez se realizan comparaciones temporales de cifras, de indicadores de referencia y de niveles de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. A partir de dicho análisis, se desarrollan estrategias de inversión que no afecten la liquidez de la empresa teniendo en cuenta el presupuesto de efectivo y los análisis de riesgo de mercado para considerar la diversificación de las fuentes de fondos, la capacidad para vender activos y la creación de planes de contingencia.

En general, los aspectos principales que se tienen en cuenta en el análisis son:

- Liquidez de los títulos: se analizan las características del emisor, monto de la emisión y volumen de negociación.
- Liquidez del mercado: se analiza el comportamiento general del mercado y se realizan pronósticos de tasas para inferir su comportamiento futuro.
- Liquidez del portafolio: se coordinan los flujos de caja con el fin de determinar estrategias de inversión de acuerdo con los requerimientos futuros de liquidez, y se busca la diversificación para evitar la concentración de títulos por emisor, tasas, y/o plazos.

La concentración del riesgo de liquidez es gestionada por la empresa realizando comparaciones temporales de cifras, de indicadores de referencia y de niveles de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. A partir de dicho análisis, se desarrollan estrategias de inversión que no afecten la liquidez de la empresa teniendo en cuenta el presupuesto de efectivo y los análisis de riesgo de mercado para considerar la diversificación de las fuentes de fondos, la capacidad para vender activos y la creación de planes de contingencia.

La siguiente tabla muestra el análisis de vencimiento contractuales remanentes para pasivos y activos financieros no derivados:

	Tasa de interés efectiva promedio	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Más de 4 años	Total obligación contractual
2025							
Activos financieros no derivados	9.54%	841,299	758,700	700,618	656,455	1,658,937	4,616,009
Total		841,299	758,700	700,618	656,455	1,658,937	4,616,009
2024							
Activos financieros no derivados	7.62%	859,140	735,644	680,575	643,555	1,778,670	4,697,584
Total		859,141	735,644	680,575	643,555	1,778,670	4,697,584

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los valores incluidos en las tablas anteriores para activos y pasivos financieros no derivados pueden cambiar ante cambios en la tasa de interés variable con relación a la tasa de interés estimada al final del periodo sobre el que se informa. La empresa considera que los flujos de efectivo no pueden ocurrir más temprano que lo anteriormente indicado.

El principal método para la medición y seguimiento de la liquidez es: la previsión del flujo de efectivo la cual se lleva a cabo en Aguas de Malambo y se consolida en el presupuesto de efectivo. Derivado de esto se realiza un seguimiento diario de su posición de caja y continuamente se realiza proyecciones de ésta, con el objeto de:

- Hacer un seguimiento de las necesidades de liquidez relacionadas con las actividades de operación y de inversión asociadas a la adquisición y disposición de activos a largo plazo.
- Pagar, prepagar, refinanciar u obtener nuevos créditos, de acuerdo con la capacidad de generación de flujos caja en la empresa.

Estas proyecciones tienen en cuenta los planes de financiación de deuda de la empresa, el cumplimiento de ratios, el cumplimiento con los objetivos organizacionales y la normatividad aplicable.

Finalmente, y como parte de la estrategia de una gestión prudente del riesgo de liquidez, para controlar la razón corriente y de capital de trabajo, la empresa busca garantizar una liquidez adecuada a través de la disponibilidad de financiamiento de largo plazo con alternativas de crédito.

Nota 29. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 -Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La empresa determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3). Al desarrollar datos de entrada no observables, la Empresa puede comenzar con sus datos propios, pero ajustará esos datos si la información disponible indica razonablemente que otros participantes del mercado utilizarían datos diferentes o hay algo concreto en la entidad que no está disponible para otros participantes del mercado. La Empresa tendrá en cuenta toda la información sobre los supuestos de los participantes del mercado que esté razonablemente disponible.

Durante el 2025 y 2024 en la empresa no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto para las transferencias de entrada y de salidas de los niveles.

Técnicas de valoración y variables utilizadas por la empresa para la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:

Efectivo y equivalentes de efectivo: incluye el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Aguas de Malambo utiliza como técnica de valoración para esta partida el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones a valor razonable a través de resultados y a través de patrimonio: incluye las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de las compañías. Aguas Regionales utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos de la empresa, medidos a valor razonable en una base recurrente a la fecha de corte, así como el valor total de las transferencias entre el nivel 1 y nivel 2 ocurridas durante el periodo:

Medición del valor razonable en una base recurrente 2025	Nivel 1	Total
	Nivel 1	
Activos		
Negociables o designados a valor razonable		
Efectivo y equivalentes en efectivo	18,081	18,081
Total	18,081	18,081

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Medición del valor razonable en una base recurrente 2024	Nivel 1	Total
	Nivel 1	
Activos		
Negociables o designados a valor razonable		
Efectivo y equivalentes en efectivo	62,790	62,790
Total	62,790	62,790

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos de la empresa, medidos a valor razonable en una base recurrente al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

2025	Nivel 2
Activos	
Cuentas por cobrar medidas a valor razonable	
Servicios públicos	3,660,999
Empleados	238
Otras cuentas por cobrar	107,272
Total	3,768,509
Total	3,768,509

-Cifras en miles de pesos colombianos-

2024	Nivel 2
Activos	
Cuentas por cobrar medidas a valor razonable	
Servicios públicos	4,756,462
Empleados	26
Otras cuentas por cobrar	423,147
Total	5,179,635
Total	5,179,635

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos de la empresa que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera, pero requieren su revelación a valor razonable, a la fecha de corte son:

- Cuentas por cobrar

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos de la empresa que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera, pero requieren su revelación a valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Concepto	2025			2024	
	Valor en libros	Valor razonable estimado		Valor razonable estimado	
		Nivel 2	Total	Nivel 2	Total
Activos					
Servicios públicos	3,366,322	3,660,999	3,660,999	4,756,462	4,756,462
Otras cuentas por pagar	107,273	107,272	107,272	423,147	423,147
Empleados	238	238	238	26	26
Total activos	3,473,833	3,768,509	3,768,509	5,179,635	5,179,635
Total	3,473,833	3,768,509	3,768,509	5,179,635	5,179,635

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 30. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Después de la fecha de presentación de los estados financieros separados y antes de la fecha de autorización de su publicación, no se presentaron otros hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras o revelaciones adicionales a las contenidas en las notas anteriores.

